

carné x puntos



EL CARNÉ X PUNTOS AMPLIA SU TIRADA

En agosto de 2009, para innovar las viejas fórmulas utilizadas de crítica a los comportamientos que consideramos así la merecían, se cambió el sistema que consistía en aplicar la "reverencia" a actos muy destacados, "aplausos" a los que merecían algún reconocimiento, "porrazo" a quienes merecían un reproche y "guillotina" a quienes merecían un rechazo absoluto por su comportamiento, por el carné x puntos, aplicando el mismo sistema aplicado para el permiso de conducir, y que, inesperadamente, se ha convertido en una publicación de culto, esperada cada mes por los compañeros.

Desde entonces, cada mes el carné x puntos del SUP no ha faltado a la cita y es hoy un referente en el Cuerpo Nacional de Policía, donde se exponen las críticas a cualquier miembro del Cuerpo, político, o institución, sin que hayan escapado a ello ni El Rey ni el Corte Inglés, por citar a dos de las que menos crítica reciben en los medios de comunicación.

El carné x puntos nos ha servido para darnos cuenta de que en materia de derechos civiles, libertad de expresión y libertad sindical nos han ido recortando el espacio de actuación sin que nos diéramos cuenta, y que hay una resistencia a la crítica de algunos que no soportan que sus comportamientos sea enjuiciados por un sindicato. Por ello en estos momentos tenemos pendientes 8 denuncias y querellas en los tribunales, y algunas más de ocho ya han sido archivadas. Se han querellado contra nos-

otros por injurias, calumnias, revelación de secreto (pidiendo una condena de 3 años de cárcel e inhabilitación, lo que supondría la expulsión del Cuerpo definitivamente), pero no han conseguido (ni lo van a conseguir) que dejemos de opinar lo que nos dé la gana, sobre lo que nos da la gana.

El carné x puntos es una edición digital, que se difunde por internet y se publica en la página del sindicato (www.sup.es) y como quiera que hay varios miles de afiliados, en activo, segunda actividad sin destino y jubilados que no disponen de correo electrónico, hoy empezamos su edición en papel y su remisión a los domicilios postales, ampliando con ello el abanico de lectores de esta publicación.

Se editará trimestralmente y hoy publicamos el segundo trimestre del año, abril-junio, y a partir de ahora seguiremos llegando a nuestra cita mensualmente a quienes tienen dirección email, y trimestralmente a quienes tienen dirección postal.

Saludos cordiales,



Fdo.: José Manuel Sánchez Fornet
Secretario general del SUP

FICHA TÉCNICA



POLICÍAS DEL SIGLO 21 es una publicación abierta que respeta la libre expresión de los autores. Los artículos publicados en ella, reflejan exclusivamente la opinión de quien los firma.

Nº de ejemplares distribuidos
35.000

Número 30: Junio 2011

Edita: Sindicato Unificado de Policía
Comisión Ejecutiva Nacional
Plaza de Carabanchel Bajo, 5
28.025 - Madrid

Depósito legal: M - 11.683 - 2001

Dirección: Secretaría General y Secretaría de Comunicación

Consejo de dirección, redacción y maquetación: Comisión Ejecutiva Nacional

Maquetación: Publicaciones

Fotografía: Archivo SUP, Enrique Collado

Imprime: MM Productos Gráficos

Correspondencia: S.U.P.,
Policías del Siglo 21

Apdo. Correos: 28.178 - 28.080, Madrid

E-mail: sup@sup.es

Tfno.: 91 461 58 33

Fax: 91 461 02 79



carné x puntos



Una sentencia favorable pero no firme.

El inspector jefe de Tenerife, Antonio P., al que nos referíamos en el pasado carné x puntos, nos remite una sentencia y el siguiente texto dirigido al coordinador del carné x puntos (transcripción literal, sin cambiar ni poner ni una coma, ni un acento):

"Adjunto le remito sentencia respecto d los hechos q s mencionan en el carne x por puntos de marzo Tengo incoado el procedimiento disciplinario nº 28/2007 de la Comisaria provincial de Santa Cruz de Tener ife.. M extraña q no tengan constancia de esto ya q cuando lo incoraaon yo era representante del SUP en Santa Cruz d Tenerife



"Este inspector jefe pretende dar lecciones de profesionalidad y comportamiento a otros sin barrer su casa."

Creo q esta frase esta fuera de lugar. Si mi casa estuviera sucia solo m incumbiria exclusivamente a mi. Afortunadamente está limpia. Antes y despues de la sentencia.

Sinceramente supongo q el desafortunado escrito lleno de rencor procedente del Secretario General Federal de Canarias se le haya dado un credito q no merecía y entiendo el tono del articulo carne X puntos, pero no entiendo el daño a mi imagen gratuito sin fundamentación alguna. Por el cariño q profeso al SUP al q he estado afiliado la mayor parte de mi vida profesional quizas ha sido mas dañino el comentario.

No es necesario, supongo, que le solicite la rectificación, gracias

Respuesta que le dio por el mismo medio (email) el Coordinador de este carné x puntos:

"Recibido su escrito. Gracias por el cariño que profesa al SUP. Valoraremos si se incluye su información en el próximo carné x puntos. La sentencia no es firme y puede ser recurrida. No es este el lugar para exponer lo que son los recursos literarios, que algunos, cobarde y anónimamente, usan en determinado medio digital desde hace tiempo contra el SUP."

Respondió de nuevo el inspector jefe dando las gracias por haberle contestado.

NOTA DEL COORDINADOR: Nuestra información fue extraída de un medio de comunicación escrito de Tenerife, y del conocimiento de los hechos que nos transmiten algunos afectados. Uno de ellos nos traslada el agradecimiento por la publicación en este medio de la noticia y dice que recurrirá la sentencia, que no es firme. Mantenemos por lo tanto todo lo escrito. Y no hemos recibido ningún escrito, ni con rencor ni sin rencor, del secretario general federal de Canarias. La opinión respecto al inspector jefe emana del conocimiento que tiene del mismo el coordinador de este carné (y secretario general del SUP), y de la información que le facilitaban los anteriores miembros del Comité Provincial de Tenerife, que se fueron del SUP unos días antes de ser expulsados democráticamente, al ser obligados a convocar unas elecciones tras 20 años sin celebrarlas, alegando que "no había candidatos". Pues sí los hubo. Y ellos se fueron. Y con ellos, el inspector Antonio P., y en una página digital que leen tres y el de la moto, donde los miembros salientes del comité provincial decían que se escribía lo que quería este inspector (incluso decían que él mismo escribía una sección) se han publicado

tantas mentiras y basura que solo porque no lo lee nadie no le hemos hecho caso. Casualmente, en ese mismo medio, criticando lo que hemos escrito en el carné por puntos de Antonio P. nos llaman hijos de puta a los miembros del SUP. Igual decidimos vernos en los tribunales y matamos dos, o tres, o cuatro pájaros de un tiro. Nunca una palabra (“pájaro”) vino tan bien a una frase.

Han ganado puntos:



El coordinador del Gabinete Jurídico, Gonzalo Alonso, se dirige a los responsables del área jurídica del sindicato reunidos durante la Asamblea Nacional. En la otra foto, José Soto, Diego Zarza, Florián Sánchez y Susana Eliso.

PRIMERO.- Gana seis puntos el Gabinete Jurídico Nacional del SUP integrado por Gonzalo Alonso (comisario y coordinador); Diego Zarza (inspector jefe en segunda actividad); Florián Sánchez (Policía); Susana Eliso (a la que deseamos se restablezca pronto de su lesión), y José Soto (facultativo jubilado). Son el mejor gabinete jurídico de policías que existe en España. Lo último que han conseguido, un Auto del TSJ de Madrid exigiendo a la Administración que cumpla la sentencia sobre el Catálogo de dicho Tribunal de 11-12-2009, y ratificada por la sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo de 15-7-2010. Otras organizaciones se lamentan en el Consejo de las razones por las que sus escritos andan perdidos por los tribunales y el SUP obtiene una tras otra sentencias pioneras.

SEGUNDO.- Reciben puntos los miembros del Grupo TEDAX de Bilbao, o al menos algunos de ellos (6), los valientes que han defendido su dignidad demostrando la catadura profesional y personal que atesoran. Magníficos profesionales, algunos con decenios de servicio en el País Vasco, que han visto como le “colocaban” (el hoy famoso Sánchez Manzano) a un jefe de Grupo que no realiza las prácticas anuales establecidas, que acudió a una amenaza NRBQ y extrajo líquido con una botella y una cuerda en un barco en el puerto de San Sebastián, y que en los últimos cinco años ha recibido una medalla roja y una blanca. Solo en una policía donde se ha perdido completamente el norte pueden pasar estas cosas. Se ha abierto una Información reservada pero la Comisaría General de Información no hace nada. Está muy ocupada en repartirse medallas injustas a los mandos, razón por la que el comisario general de Información merece perder tres puntos, como anticipo de lo que se avecina.



TERCERO.- Gana tres puntos la Unidad de Delitos Telemáticos de la Guardia Civil, la equivalente a nuestra BIT, y su jefe, Juan Salom. El comandante Juan Salom tiene un servicio bien estructurado y eficaz, mientras aquí, por razones espurias que preferimos no comentar, no somos todo lo eficaces que podríamos porque la “herramienta” esa que adquirimos a un país nórdico está bien “custodiada” y no se traslada a las brigadas provinciales, por aquello de llevarnos las

medallas, los méritos, etc., y porque “la información es poder”. Bien por el Servicio de Investigación telemática de la Guardia Civil.

CUARTO.- Gana puntos la unidad de acción de SUP y UFP. Aprobado el pacto electoral, ambas organizaciones son la única esperanza de que en la policía consigamos revertir la caída libre en la que nos encontramos, cada vez con menos derechos, con más arbitrariedad, con menos medios, con menos garantías jurídicas, con menos salario...ahora, el inminente proceso electoral nos tiene ocupados, pero pronto verán como esto de la unidad se le atraganta a algunos y la castellana vuelve a llenarse de policías



en defensa de sus derechos. Tan preocupados están algunos políticos y mandos que la AMPU (o CEP), está intentando poner en pie un artificio que conocemos como “el asereje”, con dos o tres compañeros a los que una aplastante mayoría apartó de los cargos de dirección de otro sindicato. No contentos con apoyar que nos expulsen a todos de la policía a los 60 años, y que debamos pedir de rodillas un puesto de trabajo que el jefe nos concederá, o no, la AMPU (ahora CEP) sigue su ataque contra los sindicatos que defienden los derechos del colectivo. Dice un compañero viejo, en segunda actividad, que nada más coherente que esa petición de que nos echen y que solo unos pocos puedan pedir puestos de trabajo en segunda actividad con destino, porque los más pelotas y serviles, los que saben hacer las genuflexiones, suelen tener más posibilidades y esos no están en el SUP ni en la UFP. Como cuando trabajaban barriendo cuarteles y sacando a mear los perros de sus amos, de lunes a viernes, y cobraban un dinero que se pagaba en concepto de “plena dedicación”, mientras los policías de los “zs” que trabajaban 24 horas y 24 libras no tenían plena dedicación. Que sigan con el “asereje” que sus afiliados se lo van a reconocer.



QUINTO.- El día 1 de marzo del presente año tuvo lugar en la Universidad de Cádiz la jornada de divulgación del “Proyecto de Excelencia de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía: “Honor, intimidación, propia imagen e igualdad de menores y mujeres, ante los medios de comunicación social” (P10-SEJ-5832).

En este acto, la Sra. Margarita Castilla Barea, profesora titular de Derecho Civil en esa Universidad e Investigadora principal del Proyecto antes aludido, explicó a las personas asistentes y a los medios de prensa que allí se encontraban, todo lo concerniente al

trabajo a realizar durante los tres años que durará este proyecto de excelencia en el que participa activamente el Sindicato Unificado de Policía, a través del Foro de la Mujer, estando presente en el acto la compañera Carmen Velayos. Por este trabajo concedemos seis puntos a Dña Margarita Castilla y a nuestra compañera, recién elegida secretaria de la Unidad Adscrita a la Junta de Andalucía en la comisión ejecutiva federal de Andalucía.



SEXTO.- Ganan seis puntos Rafael Jiménez, portavoz de la JSP de Cataluña, coordinador del libro España Negra, cuyos beneficios irán destinados íntegramente a la Fundación de Huérfanos del Cuerpo Nacional de Policía. Gana otros seis puntos el vicepresidente Primero y ministro del Interior, que asistió al acto de presentación y escribió el prólogo, y los siguientes periodistas que han

trabajado desinteresadamente en el libro: Antonio Baquero, Jordi Bordas, Mavi Doñate, Cruz Morcillo, Eduardo Martín de Pozuelo, Xiana Siccardi, Pere Rios, Manuel Marlaska, Jesús Duva, Luís Rendueles y J.M. Zuloaga. Gracias a todos.



SÉPTIMO.- Gana seis puntos la Federación de Comisarios del SUP, la Comisión Ejecutiva de la federación y su secretario general, en representación de todos los comisarios y comisarios principales afiliados. Este es un sindicato mayoritariamente de la Escala Básica y precisamente por eso tenemos una estructura organizativa que garantiza la defensa de los intereses de todos

los afiliados por igual, de cualquier escala, gracias a las federaciones de comisarios, de facultativos y técnicos, de escala ejecutiva y de subinspección. Estas federaciones se reúnen anualmente y debaten y establecen los asuntos que afectan a sus escalas que debe defender el sindicato. Hemos explicado en muchas asambleas que si bien estar afiliado al SUP no significa ser inmune a las críticas por las actuaciones profesionales (si fuera así, se nos afiliaban todos los “malos” y ya nos tendrían la boca callada), lo que sí tienen garantizado los miembros de cualquier escala es que se van a defender sus derechos; que si tienen un problema profesional, el mayor sindicato policial estará apoyándole; y que cuentan con el respeto de una amplia mayoría del colectivo porque, como hemos explicado muchas veces en asambleas en forma de metáfora, somos un pueblo (La Policía) con distintas tribus (las escalas), de distintos colores; los “negros” somos los de la escala básica; los de

Subdirector General	Comisario General y Jefe de División	Jefe Superior
Comisario Principal	Comisario	Comisario
Inspector Jefe	Inspector Jefe	Inspector
Para algunos, la Policía es solo esto, y solo de los que han ingresado directamente por la escala ejecutiva.		

subinspección son negros, pero menos, más mulatos, aunque no pueden disimilar su origen: en el pasado fueron negros y con esfuerzo y trabajo han conseguido mejorar un escalón, pero se reconocen provenientes de la misma tribu; luego vienen los blancos (escala ejecutiva), y aquí se produce ya una fractura porque hace años había una tribu de blancos que formaban un pueblo que desapareció (extinto Cuerpo Superior de Policía), que se acabó fusionando con otro pueblo (Cuerpo de Policía Nacional) en el actual (la Policía unificada que es el Cuerpo Nacional de Policía) y estos blancos se integraron en una misma tribu con otros blancos procedentes de otras tribus (los que proceden de la tribu de los “negros” de la escala básica); aunque muchos blancos de este pueblo que se fusionó están en el SUP, hay nostálgicos de aquellos tiempos que son firmes partidarios del “apartheid” profesional y sindical en función de su origen, que



se creen más listos, altos y guapos, aunque no sean nada de nada. Y después están los que llegan a jefes de los blancos, que esos son la hostia (en el mejor sentido, y entiéndase como admiración). Pues bien, aglutinar en una misma organización para tener más fuerza a todos es posible porque los “negros” son conscientes de que los jefes de los blancos y los blancos son

muy valientes solo por haber decidido defender los derechos de su tribu (los de su escala) junto y no contra las demás tribus, porque saben que se defienden mejor, y que defendiendo al conjunto de la nación (la Policía en esta metáfora) se defiende a su tribu siempre, pero que puede ser que defendiendo a la tribu (la escala) se olviden de la nación (la Policía). Eso ocurre con una tribu que solo admite a jefes blancos y a blancos, enrocados en su trasnochado clasismo (que no es sino una rancia forma de engañabobos), que les hace más débiles a ellos y más fuertes a nosotros. Y aunque ahora permitan a los “mulatos” afiliarse, es una pura estrategia para restar fuerza a otras tribus en defensa de los blancos, no para defenderlos.

A los jefes de los blancos (escala superior) y a los blancos (escala ejecutiva) que han comprendido que pueden defender mejor sus derechos en unidad con otros les reconocemos su valentía porque los blancos “racistas” les atacan, y solo teniendo las ideas claras se puede estar trabajando con otras tribus en un mismo ejército (el sindicato) para tener más fuerza; un ejército metafórico que garantiza que si alguien quiere quemar tu casa tiene capacidad para apagar el incendio y meterle la antorcha por el culo al pirómano. Los otros, los que se afilian por colores y castas no podrán hacer eso y sus casas suelen resultar quemadas por falta de bomberos.

Hablando claro, siempre nos hemos preguntado con qué cara van estos “blancos” que no quieren “mezclarse” con los otros ni para defender sus derechos a los funerales de los “negros” cuando caen en acto de servicio. Igual hay que empezar a actuar en estos casos y obligarles a que respeten a los muertos porque puede haber presencias que sean un insulto al fallecido. Si mientras estaba vivo le prohibían estar afiliado al mismo sindicato ¿qué coño pintan estos a la hora de la muerte en primera fila?



OCTAVO. Ganan seis puntos todos los homenajeados en la Asamblea Nacional del SUP celebrada en Toledo los pasados días 8 y 9 de marzo. A la misma asistieron invitadas sendas delegaciones de AUGC y UFP encabezadas por sus respectivos secretarios generales, Alberto Moya y Javier Arrillaga, respectivamente.

La asamblea comenzó con un acto público de entrega de giraldillos, insignias de oro y del premio Rosa Crespo a los valores humanos que concede la ONG del sindicato, Policía Solidaria.

Dio comienzo el acto con un minuto de silencio mientras se emitía un video en memoria y con imágenes de José Manuel Sánchez García, Juan Carlos Fernández Vales y Rosa Crespo.



A continuación, Eva María Durán, en representación del Foro de la Mujer leyó un breve texto conmemorativo del Día Internacional de la Mujer (era 8 de marzo), razón por la que las compañeras que desarrollan tareas en el ámbito nacional ocuparon una mesa en la presidencia del acto, expresando simbólicamente el respeto a la igualdad que impera en el SUP.



Después comenzó la lectura de las razones por las que se concedía el giraldillo a José Manuel Sánchez García, comisario principal, (a título póstumo, ya había recibido la insignia de oro en vida), galardón que fue recogido por su hija Beatriz, Oficial de Policía, en presencia de su madre, Margarita, su hermana Marita y la hija de ésta; Lo mismo se hizo para entregar los giraldillos a a Malika Mimoun, de la federación de Melilla, y a Juan Antonio Robles, de la federación de facultativos y técnicos.



Seguidamente se dio lectura a las razones de la concesión de la insignia de oro y brillantes del sindicato a título póstumo a Juan Carlos Fernández Vales, abogado del sindicato en Madrid desde la legalización, que recogió su esposa en presencia de sus tres hijos, de la hermana de Juan Carlos, Mari Carmen, y de otros familiares. Se procedió después a leer las razones de la concesión de la insignia de oro a María del Mar, secretaria que ha cumplido 25 años de trabajo en el sindicato.



Se hace un paréntesis en la concesión de insignias y se da lectura a la Resolución por la que la ONG Policía Solidaria crea el premio a los valores humanos Rosa Crespo. El primer busto de dicho premio que se ha realizado a tal efecto con la imagen de Rosa le es entregado a su marido, Federico, en presencia de la madre de Rosa y otros familiares.



Federico, que es sordo, se dirigió verbalmente a los asistentes en un acto cargado de emotividad y que hizo llorar a muchos de los presentes. Tras la intervención del viudo de Rosa se dio lectura a las razones de la concesión del premio Rosa Crespo 2011 al compañero Ángel Sánchez, que salvo de morir en las vías del tren a un ciudadano en Madrid, el 3 de diciembre de 2010, con riesgo para su vida, haciéndole entrega del busto que desde ahora distingue por la concesión del premio. El molde del busto de Rosa ha sido realizado por el escultor Santiago García, quien al conocer el motivo del mismo decidió hacerlo altruistamente y asistió como invitado a la Asamblea Nacional, donde la familia de Rosa le reconoció el gran trabajo realizado.



Continuó el acto con la emisión de un video de 9 minutos de duración en el que se señalaban por años todas las víctimas del terrorismo en España (ETA, GRAPO e islamistas). Tras dicha emisión se procedió a dar lectura de las razones por las que se concede la insignia de oro y brillantes del sindicato a Antonio Basagoiti, que tras recibirla, se dirigió a la Asamblea Nacional con un discurso breve pero intenso, interrumpido en tres ocasiones por aplausos. Ha sido la hora y media más intensa de cuantas se recuerdan en el sindicato. A todos los presentes les manifestamos nuestro reconocimiento.

Prosiguió la Asamblea Nacional que adoptó decisiones por amplísimo acuerdo (en algunos casos, como la aprobación de la gestión de la CEN o la lista de candidatos al Consejo, por unanimidad). Se ratificó la importancia de hacer frente a las agresiones que se producen contra



el secretario general y de mantener el carné por puntos como herramienta eficaz en la defensa de nuestros derechos. Aun sabiendo todos los presentes que el secretario general está en su último mandato en dicha secretaría ratificaron unánimemente que encabece la lista conjunta con UFP al Consejo de Policía por la escala básica, y que siga coordinando el carné por puntos. El

segundo día, la emotividad la puso el jubilado Severiano Arnaiz, 99 años y 4 meses, inspector en 1936, condenado a muerte, encarcelado, indultado, exiliado en Francia y vuelta a España 40 años después. Al ser preguntado cómo fue que si lo expulsaron siendo inspector ahora es comisario honorario respondió varias veces “eso, el sindicato, el sindicato” y de ahí no lo sacaban.





NOVENO.- Ganan seis puntos el secretario general de Andalucía relevado, Manuel Espino, y el secretario general entrante, Manuel Expósito. El primero pasa por derecho propio a la galería de nombres ilustres del SUP (los fundadores –Osorno, Tapada (q.e.p.d.), López, Jiménez y Gómez-, Tejero, Jara, Carmona...de Sevilla, Diego Gómez de Cádiz...), por su trayectoria en el sindicato. Ha conseguido que

Andalucía hable con una sola voz en la organización y ha realizado una magnífica labor, que continúa ahora como secretario general de Sevilla. Ha cumplido ocho años y lo deja voluntariamente, sin que nadie le empuje, al revés, no cediendo a quienes le pedían que siguiera cuatro años más. Lo releva Manuel Expósito, secretario general de Málaga. La primera decisión de Expósito ha sido proponer como presidente de honor de Andalucía a Manuel Espino, una decisión muy acertada como serán las siguientes, porque la trayectoria de Manuel Expósito también lo avala. Si hiciéramos un paralelismo entre los dos manolos nos saldrían personas y caracteres completamente diferentes: Espino es preparación, planificación, sobriedad, y Expósito es dedicación, energía, firmeza. Estamos seguros que por distintos caminos ambos llevan al sindicato al mismo fin: una herramienta eficaz que defiende nuestros derechos. Así lo viene haciendo Manuel Expósito en Málaga, donde somos la primera fuerza sindical con más de 1.200 afiliados. Enhorabuena a los dos y al sindicato en Andalucía.

Han perdido puntos

PRIMERO.- El diputado nacionalista Bieito Lobeira del BNG ha pedido amparo en el parlamento gallego, porque dice que fue tratado mal en un control rutinario de identidad en la calle que hacíamos miembros del CNP. Este diputado dijo, como decían en tiempos de Franco los adictos al Régimen con cierto poder “Vd. No sabe con quién está hablando”; y efectivamente, los compañeros no lo sabían porque en España se identifican cada año, ilegalmente, a millones de ciudadanos. Aquí confluyen dos



situaciones que deben ser analizadas por separado: la primera, que este diputado, en vez de pedir amparo al parlamento y de pretender que le demos un trato especial al del resto de los ciudadanos por ser miembro de la casta política, debería cuestionar el fondo del asunto. Por su comportamiento, como ya hemos dicho públicamente, merece una reprobación. Los compañeros que actuaron en el control cumplían órdenes y trataron al Sr. Lobeira con educación y respeto, como al resto de los ciudadanos. Por lo tanto, este diputado no tiene ninguna razón.

El fondo de este asunto es que en España todas las policías, locales, autonómicas, y estatales, vulneran los derechos de los ciudadanos y no cumplen los requisitos que impone el Tribunal Supremo para llevar a cabo una identificación de cualquier

ciudadano. Son millones (varios millones) el número de identificaciones que se producen en España cada año, y solo unas pocas miles están justificadas en aplicación de la doctrina del Tribunal Supremo. Un requisito debe darse para que un agente de la Autoridad pueda identificar a un ciudadano: que le resulte sospechoso, o bien de haber cometido un delito, o bien de que puede cometerlo. Y esa sospecha tiene que ser racional y objetiva. De eso a lo que hacemos dista un universo, y aquella vieja balanza de la Constitución entre libertad y seguridad está completamente demolida. La demolición la comenzó la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana o “Ley Corcuera”, y ha sido continuada por todos los gobiernos desde entonces, 1992.

Aquí es el momento en que debemos decir que esa actuación al margen de la Ley comporta graves riesgos para los policías actuantes, porque inmersos en esa práctica policial hay muchos que creen que tienen absoluta autonomía de actuación y acaban cometiendo errores que les conducen a condenas de cárcel y expulsiones (para siempre) de la Policía. Y el 99 % de los condenados son policías de la escala básica. Conocemos un caso de un comisario, José María García Calabuig, ya jubilado, que compareció hace pocos años para decirle al juez que lo que había hecho el inspector en cuestión es la práctica policial desde que él ingreso, cuarenta años atrás. El tribunal no lo tuvo en cuenta y el compañero fue condenado, y al serle concedido un indulto parcial conseguimos que solo cumpliera un año de suspensión. Este inspector está destinado hoy en la CGPJ y en activo, se llama Pablo T.G.

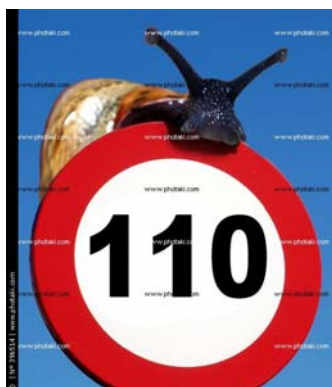


El Gobierno debería preocuparse de las políticas policiales del “palote” y sus consecuencias sobre los derechos de los ciudadanos. Es normal organizar un control de identidad en cualquier calle de España sobre cualquier ciudadano que circule por allí, pero ¿es legal? Es normal que la Guardia Civil monte un control y registre los vehículos aleatoria e indiscriminadamente pero ¿es legal? Es normal que las policías locales y autonómicas organicen controles de identidad en la vía pública o de vehículos, con controles de alcoholemia, y que registren los vehículos en busca de drogas, que en unos casos encuentran y en otros no, pero ¿es legal? Partiendo de que en Madrid hubo 450.000 identificaciones en 2009, ¿alguien sabe cuántos millones hubo en toda España? ¿Es normal en una democracia la cifra resultante? ¿No se habrán olvidado de que el fin no justifica los medios, y que hay que garantizar seguridad respetando los derechos de los ciudadanos y no a socialista y el diputado del el aviso a navegantes de del signo que sea, que policiales ilegales, con cívicos de los ciudadanos y seguridad jurídica de los crítica de este sindicato.



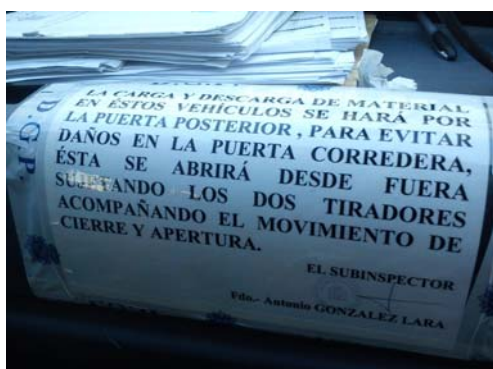
cualquier precio? El Gobierno BNG pierden seis puntos, con que cualquier otro gobierno, mantenga estas prácticas desprecio a los derechos poniendo en riesgo la policías recibirá la misma

En la comparecencia de los sindicatos policiales ante la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados del día 16 de marzo, el secretario general del SUP, en nombre de esta organización y de la UFP, puso de manifiesto esta situación. El día siguiente, 17 de julio, cuando se desplazaba a Málaga al congreso de Andalucía, en la N-IV, a la altura del Km. 261 encontró un control de la Guardia Civil con 6 vehículos, las armas largas en ristre, tres vehículos detenidos (todos ocupados por jóvenes, dos de ellos siendo cacheados contra el coche, otro de pie mientras le levantaban la esterilla de los pies del conductor, y otro con un perro dentro de su maletero). Otra vez eran coches de distinto color, y marca, con lo que era una busca aleatoria de droga, y por lo tanto, un registro ilegal por no cumplir los requisitos que exige el Tribunal Supremo.



SEGUNDO.- Pierde seis puntos el Gobierno, por la limitación de velocidad a 110 km/hora. Dice Fernando Alonso que a esa velocidad los conductores se duermen. Y lleva toda la razón. Y dos cosas más hay que decir: la primera, que los que han adoptado esa medida no conducen. Ninguno. Ni el presidente ni ningún miembro del Gobierno. Todos van en sus coches oficiales con conductores. Si condujeran ellos verían como no es posible hacer un desplazamiento largo, superior a 200 km. a 110 por hora por autovía o autopistas. Se duermen. La segunda, que ninguno de los que ha tomado la decisión, aunque no conduzcan, se desplazan a esa velocidad. Ellos van en sus potentes coches a una velocidad muy superior siempre, como mínimo, a 150 por hora. Esto los aleja de los ciudadanos y los hace incrustarse más en esa casta que cada día despreciamos más: la de los políticos que no predicán con el ejemplo. En Estados Unidos, desde que se rebajó el límite a 110 km/hora los accidentes por distracción se han incrementado un 16%.

TERCERO.- Pierde puntos el responsable de los medios materiales del CNP, o sea, la División de Coordinación Económica y Técnica. La misma que se niega a pagar el traslado de muebles de un policía desde el extranjero pero calla miserablemente si el director general viaja en avión a Córdoba, o que autoriza comprar un helicóptero que no sirve para desplazamiento de policías con sus asientos de cuero sino para los jefes de la mamandurria. Mientras, en las fotografías se comprueba el estado de las



furgonetas de UIPs con las que se están prestando servicios en toda España, incluido el País Vasco. La puerta lateral está bloqueada por Automoción de la UIP de Madrid, indicando las instrucciones que no debe abrirse desde dentro. ¿Y los riesgos laborales? ¿Y si hay un accidente, por donde se evacua el vehículo?

Aprovechando que “el Pisuerga pasa por Valladolid”, desde Septiembre se están montando los mismos dispositivos, y a las mismas horas, en determinada zona de España. Desde luego, al montarse a la misma hora y ser vistos a distancia, con rotonda por medio que permite dar la vuelta a cualquier “malo”, es un servicio ridículo, salvo que su único fin sea conseguir unas 250 identificaciones cada día de servicio. Además, hay que parar vehículos, anotar el DNI, y sin consultar a informática, se dejan marchar. Entonces ¿no se comprueba si hay algún “busca y captura”? Y si se pasan por informática después ¿qué pasa si aparece un terrorista al que hemos dejado marchar?

Y por adquirir material antes de probarlo gastando miles y miles de euros en instrumentos inútiles ¿alguien va a investigarlo o son todos iguales?

CUARTO.- Pierde puntos el inspector jefe, jefe de la comisaría local de Sanlúcar de Barrameda Clemente Patón Carrasco. Sí, el que bailaba sevillanas de uniforme con tan poca gracia y arte como presunción de que sabía hacerlo. El Sr. Patón Carrasco ha vertido por escrito acusaciones falsas que pudieran ser injuriosas contra el inspector jefe, jefe de la brigada local de Policía Científica, Sr. Fernández Espinosa. Solo en un cuerpo en descomposición, trufado de corruptelas y amiguismo, donde se están reviviendo los viejos tics de la policía franquista se pueden dar tantas situaciones como las que venimos denunciando en Sanlúcar.



QUINTO.- Pierde seis puntos José Santiago Sánchez Aparicio, responsable de la sección de comisarios del SPP, y otros seis el presidente del SPP, José Ángel Fuentes Gago. El uno, por su escrito desde la “atalaya”, que no merece ni comentario de lo miserable que es, de las mentiras que cuenta (por cierto, el comisario jubilado al que se refiere, del que dice que junto con el secretario general del SUP se han “arrastrado” para conseguir una entrevista con determinado líder político del PP, quizás lo haya llamado ya para aclararle que fue justo al revés de lo que ellos cuentan, que tenían interés en hablar con el SUP, y aprovechando una asamblea federal en dicha zona, la entrevista se produjo). Solemos ser muy prudentes y respetamos escrupulosamente la reserva de nuestras reuniones, pero, como les molesta a estos señoritos de tres al cuarto diremos que la reunión fue muy larga, en el domicilio particular del político y que las relaciones personales del secretario general del SUP con el mismo son buenas y desde hace mucho tiempo. Y diremos también que cuando algún responsable del SUP ha ido a la planta séptima de la calle Génova ha sido invitado previamente y sin solicitar entrevista. El SUP no ofrece cargos a ningún mando en el próximo gobierno (“el chati” sí); el SUP no mendiga ninguna reunión (el SPP sí). Al SUP lo llaman y le preguntan por asuntos profesionales. Y damos nuestra opinión, que es la misma al ministro Rubalcaba que al presidente del PP Mariano Rajoy. No vamos a “hacer trajes” a nadie, ni a proponer para cargos a nadie, ni ofrecemos nada. Pedimos lo mejor para la Policía y los ciudadanos y



exponemos nuestra visión de la seguridad y cómo podríamos ser más eficaces, necesidades de regulación normativa, medios materiales, salarios, etc. Y al presidente del SPP le quitamos seis puntos por escribir tantas tonterías y de forma tan reiterada. Ser hijo de un policía nacional “básico” y dirigir un sindicato que niega la afiliación a los “básicos” por razones de clase es para hacérselo mirar. Los “atalayas” son penosos y eso que ganamos los básicos, porque como defendieran nuestros intereses como los de los inspectores jefes o los inspectores, a los que quieren echar de la policía quitándoles el 40% del salario, lo llevaríamos claro.



QUINTO.- Pierde puntos el comisario provincial de Salamanca, Manuel Vicente Escudero, quien nombró por el democrático sistema del dedo al subinspector responsable del área de Automoción, lesionando los derechos de otros subinspectores que podían aspirar, legítimamente, al mismo. Estamos ante el caso evidente de un mando que no parece tener todavía la experiencia,

ni quizás la capacidad suficiente, para resolver los problemas de una comisaría como la de Salamanca. Quizás esté allí por tener amigos en el PSOE o la Delegación del Gobierno, y entonces todo encajaría. Le quitamos seis puntos y colocamos en la lista de aspirantes a contador de folios, como él mismo dice que quería.

SEXTO.- Pierden puntos los jefes de las brigadas locales de Policía Judicial y Extranjería de Gijón, así como el comisario jefe de la Comisaria, y todos aquellos que ponen obstáculos a los policías y al SUP en el ejercicio legítimo de la actividad sindical. En el caso que nos ocupa algunos afiliados y responsables del SUP habían asistido a un curso de formación que fue clausurado por el jefe superior, y cuando los compañeros se incorporan al servicio, (hay que señalar que no recibieron comunicación oficial de que tenían tres días libres para asistir al curso y fueron informados por el sindicato), los listos de turno les piden una minuta donde digan dónde han estado y qué han hecho. Al leer las minutas realizadas por los compañeros/as comprendieron que habían “metido la pata” y no quisieron recogerlas ni registrarlas, actuando como cagancho, porque un caballero, o una señora, español/la, una vez metida la pata reconoce su error, pide disculpas y queda como eso, un señor o una señora.



SÉPTIMO. Pierde tres puntos Jueces para la Democracia por manifestarse en contra de los informes policiales sobre Sortu, considerando que nos excedemos en las consideraciones de las mismas.

Todas las ideas son respetables, y las de Jueces para la Democracia más, a juzgar por su trayectoria y defensa de los valores constitucionales. Pero este pronunciamiento aparece viciado de origen por cuanto una de sus afiliadas, Garbiñe Biurrun Manzisidor participó en el acto de presentación de los estatutos de SORTU, acto

llevado a cabo en el Palacio Euskalduna. ¿No estará pues contaminada la opinión de Jueces para la Democracia?

OCTAVO.- Pierde tres puntos el consejero de Interior de la Generalitat de Cataluña, Felipe Puig, quien plantea la expulsión de Cataluña de las Fuerzas de Seguridad del Estado, Policía y Guardia Civil, y que sus competencias sean asumidas por los Mossos.

Desde luego, como la defensa de nuestro trabajo en Cataluña dependa de lo que diga la CEP, lo llevamos claro. Este es todo el argumento que se le ocurre a la CEP para oponerse a la pretensión de los políticos nacionalistas catalanes:



Para el Comité Regional de la CEP, estas manifestaciones del dirigente político, declarado independentista, solo esconden la realidad de la Consejería de Interior que, según el sindicato policial, es 'la falta de inversión'. Desde la CEP se le pregunta a Puig que **con qué efectivos de los Mossos d'Esquadra pretende hacerse cargo de la gestión completa de puertos y aeropuertos**, que reclamará al Gobierno.

O sea, que según la CEP, esa demanda es simplemente una cortina de humo para esconder que no tienen presupuesto. ¡Hay que ser burro! Si mañana el gobierno español cede todas las competencias a los nacionalistas estos convocan 5.000 plazas de forma inmediata, y si es preciso doblar el sueldo para garantizar la cobertura de vacantes, lo doblan. Y si para ello tienen que dejar de hacer carreteras o cerrar hospitales y que se mueran los enfermos en las aceras, también lo hacen. El nacionalismo identitario es un virus tan poderoso que provoca guerras y odios cainitas y no hay limitación presupuestaria que lo frene.



NOVENO.- El periodista Carlos Herrera pasó el día 11 de marzo de ser aspirante a ingresar en el Olimpo de los grandes comunicadores (Luís del Olmo e Iñaki Gabilondo) a aspirante al limbo de los mentirosos y manipuladores (Jiménez Losantos, el locutor rabioso de Ruanda). Ese día Herrera se despacha con comentarios negativos para el CNP manifestando frases dictadas por un mando de la Guardia Civil, señalando que en la detención de los 4 miembros de ETA en Francia ocurrida la noche anterior nos habíamos precipitado y que la Guardia Civil lo hubiera hecho mejor. Ya hizo algún otro comentario contra el CNP con motivo de la detención de David Plá por la Guardia Civil. Le gustan las fiestas y romerías y se deja influir fácilmente. Acabábamos de detener al jefe militar de ETA y a su número dos, más a dos enlaces con otros miembros, y ese teniente coronel ordenó llamar a numerosos medios de comunicación para echar mierda sobre la actuación del CNP, y solo Carlos Herrera le "compró" sus mentiras. Carlos Herrera debería preguntarle a ese teniente Coronel, que ya ha sido indultado una vez por el Gobierno, qué paso con David Plá y porqué casi todos los detenidos en esa operación, incluido David Plá, están en libertad, y cómo es posible que este tipejo, miembro de la dirección de ETA, estuviera en dos sitios a la vez, según que se atienda a los informes de la Policía o a la Guardia Civil.

DÉCIMO.- El Comité Federal del Sindicato Unificado de Policía (SUP) en Cantabria ha formulado denuncia pública en los medios de comunicación, por la falta de personal en la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana y la actitud de la superioridad (entiéndase Jefa Superior de Policía y jefe de la Brigada).

Ésta brigada, a pesar de su importante labor de asistencia, auxilio y prevención a los ciudadanos, es la que menos atención recibe cuando se trata de dotarla de personal. Además de las tareas propias de patrulla en auxilio, prevención, asistencia y protección de la seguridad ciudadana, realiza los traslados de presos y detenidos, sustituye las bajas en puestos fijos, colabora y presta auxilio a servicios de escoltas de altas personalidades que visitan la comunidad...y todo ello supone que para su servicio esencial antes descrito a veces prácticamente no queda nadie. Esto es un riesgo y un perjuicio objetivo para la seguridad de los ciudadanos.

Además de lo anterior, el respeto al Catálogo de Puestos de Trabajo brilla por su ausencia, y hay personal con catálogo de la BPSC que está prestando servicio en otras brigadas.

En fechas recientes se ha producido un cambio de mandos en la brigada, y uno de ellos ha entrado con mal pie; en vez de motivar con felicitaciones, compensaciones u otras fórmulas ha decidido hacerlo con amenazas y presiones a los policías y a los jefes de subgrupo, siempre de palabra, claro. Este mando es firme candidato a ser identificado y expuesto en este carné x puntos.



¿Se imaginan a un policía que acaba de asistir a una mujer con policontusiones por violencia de género, o ha tenido que mediar en una reyerta entre toxicómanos, o acaba de asistir al levantamiento de un cadáver, que reciba la presión de su jefe para que se ponga a identificar indiscriminadamente a los ciudadanos para conseguir “palotes”?

A ver cuando alguien, algún fiscal, juez, político, miembro del Gobierno o de la oposición, decide acabar con este atentado continuo, permanente y sostenido a la Constitución contra los derechos de los ciudadanos, y pregunta dos cosas: a) millones de personas identificadas en este país, en este Estado de Derecho llamado España; y b), requisitos legales de dichas identificaciones. Entonces algunos caerán en la cuenta de que garantizar la seguridad no puede ser a costa de todo, y que para eso están las dictaduras, no las democracias, que se rige por parámetros de actuación distintos, garantistas y sujetos a la ley.



UNDÉCIMO.- Hacia mucho tiempo que no sabíamos nada del locutor rabioso de Ruanda, pero a mediados del pasado mes de marzo volvió a reaparecer. Luís del Pino, su explorador de cloacas, escribió en el medio de los aventadores de odio que hacía unos días la juez que instruye la

causa contra el comisario Sánchez Manzano había aceptado la personación como acusación del SUP. El hecho que daban como noticia reciente se había producido meses atrás, pero si lo databan en la fecha cierta la noticia desaparecía. Del Pino mezclaba las cosas, como siempre, y concluía que nuestra personación ahora era cambiar de criterio respecto a la teoría de la conspiración. Tras la noticia, una periodista llama al portavoz del SUP (que tuvo uno de sus peores días, por desafortunado), y si además de equivocarse el portavoz del SUP se suma la manipulación, ya tenemos a las garrapatas otra vez buscando una herida que supure para disfrutarla. Se difunde y publica que el SUP quiere hablar con Losantos y retirar la querrela contra él, que hemos hecho acto de contrición y poco menos que pedimos disculpas. El rabioso se sube al carro y dice que si el SUP quiere salir de las cloacas bien, que se alegra de que hayan echado al Fornet y que hemos sido el sindicato que defendió a Sánchez Manzano con Fuster Fabra como abogado, en su línea habitual de ignorancia, prepotencia, insulto y mentira. Vamos a aclarar las cosas para que se conozca la verdad, por más que moleste al locutor rabioso de Ruanda y sus acólitos.



1º. Los que defienden la teoría de la conspiración son unos manipuladores que chapotean en la sangre de sus víctimas. Usan a los muertos para hacerse ricos y conseguir más poder inventando historias. Entiéndase por teoría de la conspiración esa que defiende el locutor rabioso y algún/a eurodiputado/a, consistente en que miembros de ETA, políticos, policías, jueces, fiscales, e islamistas se pusieron de acuerdo para cometer el atentado, encubrirlo y dictar una sentencia injusta. Estos se confunden con quienes defienden lo mismo pero diciendo que “quieren saber la verdad”. Entre los que pregonan ese “queremos saber la verdad”, los hay que creen que el atentado fue de ETA, o que hay otros culpables, pero no señalan a las fuerzas de seguridad del Estado.



2º. Desde el SUP siempre hemos apoyado agotar todas las vías de investigación. Y eso seguimos diciendo. Queremos saber la verdad, que estamos seguros desmontará la “teoría de la conspiración”. Creemos que la sentencia hizo justicia, que no hubo esa conspiración y que sí hubo errores y negligencias por incapacidad profesional, que es lo que pretendemos demostrar con nuestra personación. Estamos seguros que Sánchez Manzano no es cómplice de los terroristas del 11-M y sí que no estaba capacitado para ese puesto, y no en balde solicitamos hasta en cinco ocasiones su cese antes del 11-M por decisiones adoptadas respecto a los

Tedax. Y creemos que algún servicio secreto de algún país cercano pudo conocer los preparativos del atentado y no se dio por enterado, como venganza por el asalto a la isla de Perejil, pero esto son creencias no fundadas en ninguna prueba, opiniones, no hechos, y la justicia se imparte con hechos.

3º. No retiramos la denuncia contra Luís del Pino. Es cierto que no comparecimos en una diligencia y que se acabó archivando, pero dado que el ministerio fiscal estaba de

vacaciones y la instrucción no era lo rigurosa que creíamos necesario, decidimos dirigir los recursos jurídicos a asuntos más importantes para el colectivo. No obstante, reiteramos que Luís del Pino es un mentiroso manipulador, y que todo cuanto contó del 11-M, sus agujeros negros y lo ocurrido en Leganés es fruto de su imaginación, habiendo contado mentiras para conseguir notoriedad y dinero.



4º. La única posibilidad de que se retire la denuncia contra el locutor rabioso de Ruanda es que pida disculpas públicas y reconozca que cuanto dijo, cuantas falsas acusaciones vertió contra policías, eran falsas y fruto de su imaginación.

5º. Está acostumbrado este personaje a infundir miedo, pero a nosotros no nos da ninguno porque no nos dan miedo ni los terroristas que nos pueden matar físicamente ni quienes pueden intentar matarte civilmente, atetando contra tu honor con la complicidad de la justicia, también temerosa de su lengua venenosa.

6º. Nunca hemos tenido los servicios del abogado Fuster Fabra ni tampoco ha sido relevado en la secretaría general Sánchez Fornet (como afirma mintiendo el locutor, bien informado él).

7º. El actual portavoz del SUP ha sido quizás algo ingenuo, bienintencionado, pero ha sido víctima de la misma manipulación que el anterior, Maximiano Correal, un demócrata que podía dar lecciones de ello a Losantos, del Pino y la caterva de presuntos periodistas dedicados a organizar montajes con mentiras en su propio beneficio pecuniario.

8º. En 2005, estando en unidad de acción con ellos, la CEP nos propone formar parte de un proyecto que consistía en avalar desde los sindicatos policiales las denuncias que hiciera Losantos en la COPE. Dijimos que nosotros ratificaríamos, o no, dependiendo de que lo que dijera fuera verdad o no. La CEP rompió la unidad de acción y se convirtió en vocero de este locutor. Al mismo tiempo que el locutor recibía concesiones de emisoras



del gobierno de Esperanza Aguirre, el sindicato policial recibía subvención de la Comunidad de Madrid para organizar una oficina de atención a la mujer en su sede; se atacaba brutalmente al director del diario ABC (Zarzalejos), como él mismo ha denunciado en un libro exponiendo las presiones de Esperanza Aguirre para que lo cesaran, se atacaba al alcalde de Madrid Ruiz-Gallardón, al SUP, a Rajoy, Basagoiti, Durán y Lléida...todo aquel que no le reía la gracia a las barbaridades que decía el manipulador de Ruanda, en la estrategia de conseguir desbancar a Rajoy para llevar a Esperanza Aguirre al poder, eran hostigados. La CEP jugo a hacer política, se puso de rodillas, aceptó prebendas, privilegios y subvenciones pero nosotros ni nos arrastramos, ni nos ponemos de rodillas, ni hacemos política.

El esparcidor de odios ya ha sido condenado varias veces (tras denuncias de los periodistas Juan Antonio Zarzalejos, Ton Martín Benítez, del acalde de Madrid Ruíz Gallardón...) y seguramente no serán las últimas. Tiempo al tiempo.

DECIMOSEGUNDO.- El animal que figura en las fotografías es la perra "INKA". Está en Guías Caninos de Madrid y es del inspector jefe del servicio, Pedro Durán. Solo él hace uso de este animal adiestrado para la búsqueda de drogas. El



eccema que presenta puede ser debido a la humedad y la falta de cuidados. Cuando se realizan estas fotografías aún no ha sido vista por el veterinario. Las fotografías las realizó el secretario general del SUP a mediados de marzo. Seis puntos menos para el inspector Pedro Durán.

DECIMOTERCERO.- Pierden seis puntos los secretarios generales de SPP y CEP, José Ángel Fuentes e Ignacio López, respectivamente, por la circular conjunta que han hecho tras su comparecencia en el Congreso de los Diputados, en la que dicen que no hay mucha diferencia entre los planteamientos de los dos bloques de sindicatos (SPP-CEP frente a SUP-UPF), cuando consta en el acta del Congreso que tanto el portavoz del PP, Ignacio Cosidó, como el del PSOE, González Serna, manifestaron que no se lo poníamos fácil, precisamente por las diferencias abismales entre uno y otro bloque. Entendemos que intenten camuflar sus posiciones, pero lo cierto es que hay notables diferencias, como: a) SUP y UPF defienden "jubilación a la carta", posibilidad de ampliar la edad en Activo hasta los 65 años; solo aceptan recortar esta edad si se mantiene el mismo salario en segunda actividad sin destino que en Activo. SPP y CEP defienden que no se pueda ampliar la edad y que se oferten puestos de trabajo en segunda actividad con destino, sabiendo (así lo reconoció CEP en el Congreso) que no habrá sitio para todos y por lo tanto, muchos se quedarán en la calle, perdiendo mucho salario. Proponen SPP y CEP que el derecho del funcionario pase a ser una prebenda del jefe, que decide si concede o no el puesto de trabajo en segunda actividad. Y aún en el caso de que lo ofrezcan, siempre será una "rebaja" sobre la condición del funcionario en Activo. SUP y UPF defienden el ingreso



solo por la escala básica, y demuestran con una nueva carrera profesional, que se puede llegar antes a inspector jefe desde la básica con titulación que ingresando directamente por la ejecutiva. SPP y CEP defienden el ingreso por la ejecutiva. SUP y UPF defienden la categoría de subinspector jefe con un punto más de nivel, ascenso sin traslado, por antigüedad, y ascenso a la escala ejecutiva por antigüedad selectiva y concurso oposición desde las dos categorías de la escala de subinspección. SPP-CEP no saben lo que dicen, porque cada día dicen una cosa distinta. Coincidimos en demandar un seguro de responsabilidad civil. SUP y UPF exigimos una adecuada regulación de las condecoraciones y SPP y CEP parece que no les afecta. Pedimos plenos derechos civiles, como funcionarios civiles, a todos los efectos, excepto las excepciones que deben contemplarse por la singularidad de nuestro trabajo; SPP y CEP defienden lo mismo pero en cambio piden un trato

específico, de cuerpo cuasi militar que no existe en ningún país europeo civil, ni en las policías autonómicas y locales, restringiendo derechos de asociación y sindicación. Si nadie puede ser obligado a afiliarse a un sindicato, tampoco debe prohibirse a nadie que se afilie al sindicato que quiera, sea corporativo, de funcionarios o de trabajadores. Libre elección como tienen todas las policías civiles europeas, porque es incoherente pedir todos los derechos de los funcionarios públicos, incluido el de negociación colectiva, pero sin libertad individual de elección.

Ni siquiera en la escala ejecutiva llevan razón. Dicen, como último recurso, que los inspectores pueden salir perjudicados. Se demuestra con matemáticas que no. Pongamos un inspector que tiene hoy 50 años, y aspira a ascender a los 52; sin la modificación legal que proponemos, a los 60 se va a casa. Hagamos las cuentas de cuánto cobrará entre hoy, los dos años de inspector, los ocho de inspector jefe y los cinco en segunda actividad sin destino, y calculemos que en vez de ascender a los 52 lo hace a los 57 (cinco años más por el retraso de la edad), y que se queda de inspector jefe hasta los 65. Hay miles de euros de diferencia a su favor.

DECIMOCUARTO.- Pierde seis puntos el comisario Carlos Germán, destinado en Xirivella, en comisión de servicio en Madrid desde el 1-2-2011, y los inspectores e inspectores jefes citados en calidad de imputados por el Juzgado de Instrucción UNO de Málaga (DP 4823/2010), el próximo día 29 de marzo, por los **delitos de acusación y denuncia falsa, detención ilegal, contra la**



integridad moral, falsedad documental y contra derechos individuales. Desde asuntos internos ha dirigido escrito al juzgado exculpándose de las detenciones arbitrarias de varios policías en Málaga diciendo que él no tiene nada que ver, aunque figura en algunas diligencias del asunto como instructor. Aquí están pasando cosas muy, muy raras con este comisario, al que además, sorpresivamente, el abogado (sustituto) del Estado está defendiendo en este asunto, cuando no es nada habitual que esto ocurra si se trata de pleitos entre policías. Algo huele a podrido. Si la tesis de Carlos Germán sobre los autores del chivatazo es la buena, trasladarlo a Madrid para facilitar su trabajo significa que la Dirección General y el Ministerio quieren que se aclare el asunto pero, ¿es esto es creíble? Nosotros creemos que la tesis de Carlos Germán es falsa. Ya expusimos nuestros datos en un anterior carné x puntos, pero ahora decimos además que las características físicas que aporta Elosua sobre la persona que le pasó el teléfono no coinciden para nada con las imágenes del inspector al que imputan en el asunto. Carlos Germán ocupa en la brigada de Asuntos Internos el mismo despacho que antes y se desplaza en un coche intervenido (al menos, ese llevaba el 24 de marzo pasado cuando fue a comer con el director adjunto operativo (DAO).

Hasta aquí el carné x puntos de abril. Lo cerramos ya sin descartar realizar un número extraordinario dado el volumen de información acumulada.

carné x puntos



SINDICATO UNIFICADO DE POLICÍA

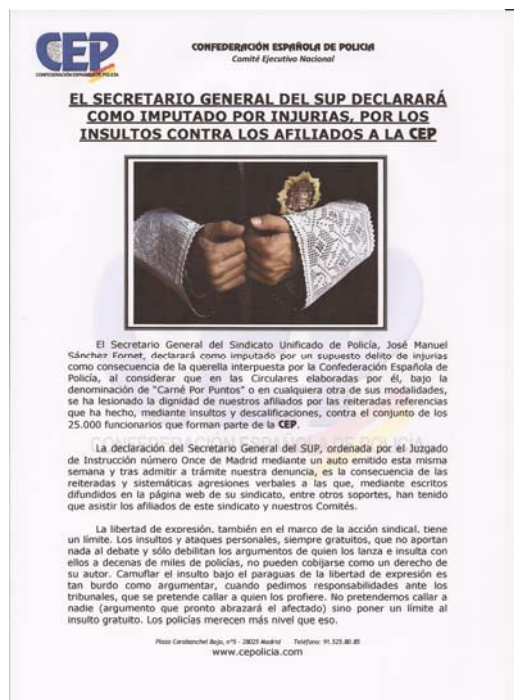
Mayo de 2011

Quejas, críticas, denuncias, rectificaciones...

LA B.I.T.

El pasado carné x puntos dábamos puntos a la Unidad de delitos Telemáticos de la Guardia Civil. Era una forma, más o menos elegante, de señalar que la nuestra podía hacer las cosas algo mejor, “repartir algo de juego”, sin señalar directamente a su jefe, el comisario Manuel Vázquez, por quien tenemos cierta simpatía. De nada sirvió el intento porque el comisario Vázquez respondió furibundo (en el fondo, que no en las formas), y remitió una extensa carta de dos folios, con verdades a medias e insinuaciones. Unas las remitió en folio en blanco, y otras con membrete como responsable del SPP, condición que desconocían algunos de sus amigos con los que habitualmente se reúne. El SPP aprovechó la carta y hasta la CEP hizo panfletos como si hubiésemos pedido que se suprimiera dicha unidad, o si una mera insinuación de crítica leve contra el mando supusiera una crítica feroz contra todos los compañeros/as allí destinados. Y ahora resulta que, además de darnos implícitamente la razón “el fiti” en su escrito de respuesta, nos dicen que la BIT ha empezado a soltar información fruto del uso de sus herramientas, y que eso se va a traducir en importantes detenciones, en calidad y cantidad, de delincuentes de la Red, especialmente de pedófilos. Pues si nuestra información en el carné x puntos sirvió para eso, nos alegramos, porque seremos más eficaces, se repartirá juego a las brigadas provinciales de Policía Judicial de toda España, ganará en prestigio la BIT y quitaremos de la circulación a delincuentes indeseables. Una duda ¿el SPP y la CEP dirán algo ahora, o seguirán callados? Lamentable el comportamiento de ambos. De la misma forma que criticamos lo anterior felicitamos a Manuel Vázquez, “el fiti”, por su nuevo “criterio de reparto”.

Responsables sindicales jóvenes reclaman información.



CEP CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE POLICÍA
Comité Ejecutivo Nacional

**EL SECRETARIO GENERAL DEL SUP DECLARARÁ
COMO IMPUTADO POR INJURIAS, POR LOS
INSULTOS CONTRA LOS AFILIADOS A LA CEP**

El Secretario General del Sindicato Unificado de Policía, José Manuel Sánchez Fornet, declarará como imputado por un supuesto delito de injurias como consecuencia de la querrela interpuesta por la Confederación Española de Policía, al considerar que en las Circulares elaboradas por él, bajo la denominación de "Carné Por Puntos" o en cualquiera otra de sus modalidades, se ha lesionado la dignidad de nuestros afiliados por las reiteradas referencias que ha hecho, mediante insultos y descalificaciones, contra el conjunto de los 25.000 funcionarios que forman parte de la CEP.

La declaración del Secretario General del SUP, ordenada por el Juzgado de Instrucción número Once de Madrid mediante un auto emitido esta misma semana y tras admitir a trámite nuestra denuncia, es la consecuencia de las reiteradas y sistemáticas agresiones verbales a las que, mediante escritos difundidos en la página web de su sindicato, entre otros soportes, han tenido que asistir los afiliados de este sindicato y nuestros Comités.

La libertad de expresión, también en el marco de la acción sindical, tiene un límite. Los insultos y ataques personales, siempre gratuitos, que no aportan nada al debate y sólo debilitan los argumentos de quien los lanza e insulta con ellos a decenas de miles de policías, no pueden cobijarse como un derecho de su autor. Camuflar el insulto bajo el paraguas de la libertad de expresión es tan burdo como argumentar, cuando pedimos responsabilidades ante los tribunales, que se pretende callar a quien los profiere. No pretendemos callar a nadie (argumento que pronto abrazará el afectado) sino poner un límite al insulto gratuito. Los policías merecen más nivel que eso.

Plaza Cardenal Cisneros, nº19 - 28025 Madrid - Teléfono: 91.523.80.85
www.cepolicia.com

Miembros de un comité del sindicato nos escriben para decirnos que ellos llevan apenas un año en el cargo, que tienen toda la ilusión por su tarea de defender los derechos de los compañeros/as, pero que se lo ponemos muy difícil en el SUP. Dicen que en cuanto al funcionamiento de los servicios, seguros y cursos de formación no tienen problemas y saben que representan al mejor sindicato, pero “se pierden” cuando hay polémicas con otras organizaciones (la CEP y el SPP) porque sus representantes son dos viejos “dinosaurios”, que aseguran cosas que ellos no pueden combatir porque los desconocen o no tienen pruebas.

Que el responsable de CEP niegue que han presentado una querrela es inaudito, y que como prueba remita a su página web, una prueba de cinismo. El viernes 15 de abril

difundieron una nota de prensa a todos los medios de comunicación (que es la que se inserta y que no nos consta que ninguno la publicara) y que quizás no remitieron a sus comités.

Igualmente parece que tanto el responsable de CEP como el del SPP dicen que lo de las varias querellas presentadas contra el SUP es mentira, que lo de que el secretario general del SUP ha aparecido como objetivo de ETA también, y que ellos nunca han firmado nada con el SUP sobre seguridad jurídica y protección penal. Aunque ya remitimos todos los documentos al comité en cuestión, consideramos oportuno difundirlos también en este carné x puntos por si en alguna otra plantilla se producen estas dudas.

Lo cierto es que caemos en el error de pensar que una vez remitido un documento ya no es necesario repetirlo aunque pasen algunos meses o años, con lo que las pruebas quedan ocultas en cualquier archivo de ordenador o en cualquier carpeta de legajos y los nuevos representantes no tienen acceso a ellos. Podemos aportar nuestras pruebas pero lo que no podemos hacer es explicar las razones por las que SPP y CEP dicen ahora lo contrario que hace dos años en cuanto a seguridad jurídica y protección legal de los miembros del CNP, porque no tiene explicación racional. Nosotros difundimos los escritos y que ellos digan qué cambio legal se ha producido en los dos últimos años que les lleve a su cambio de posición.



MINISTERIO
DEL INTERIOR

CONSEJO DE POLICIA

En contestación a su escrito 95-08-06, de fecha 9 de Febrero pasado, en el que solicitaba información sobre la aparición de su nombre reiteradamente desde el año 1992 a 2002, en las listas de objetivos de la banda terrorista ETA, incautadas en distintas operaciones, adjunto se remite fotocopia del escrito elaborado y facilitado, al efecto, por la Subdirección General Operativa.

Madrid 06 de marzo de 2006
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

Fdo.: Francisco Trallero López

DON JOSE MANUEL SÁNCHEZ FORNET
Vocal del Consejo de Policía

CORREO ELECTRÓNICO:
ansaco@guzman.nir.es

C/ Cea Bermúdez, nº 35-37
28071 - MADRID
TEL. - 91 537 25 15 y 91 537 2
FAX - 91 537 26 35



MINISTERIO
DEL INTERIOR



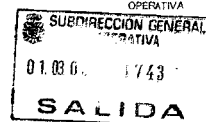
ENTRADA



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICIA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
OPERATIVA

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Y COORDINACIÓN
OPERATIVA



SALIDA

OFICIO

S/Ref: R.S. nº 67 de fecha 15/02/2006

N/Ref:

FECHA: Madrid, 1 de marzo de 2006

ASUNTO: sobre reiterada aparición del nombre del Presidente del SUP desde 1992 a 2002, en las listas de objetivos de la banda terrorista ETA.

DESTINATARIO: SR. SECRETARIO DEL CONSEJO DE POLICIA

Con escrito de ese Consejo número 67 de 15/02/06, se adjunta fotocopia del escrito número 95-08-06, de 9-02-06, del Sindicato Unificado de Policía (S.U.P.), suscrito por el Vocal del Consejo de Policía, D. José Manuel Sánchez Fonet, en el que solicita información sobre la aparición de su nombre en las listas de objetivos de ETA, incautadas en los años 1992 a 2002.

En contestación a dicha solicitud, a continuación se especifican las actuaciones policiales contra la referida organización terrorista y contenido de las anotaciones en las listas de objetivos incautadas, con referencia al Vocal solicitante que constan en la Comisaría General de información de este Centro Directivo:

22.03.92.- Desarticulación en Valencia y Tarragona del K-Ekaita de ETA, Diligencias nº 31 de la Brigada Provincial de Información de Tarragona de 21/03/92, Diligencias Previas 151/20 del Juzgado Central de Instrucción nº 4, Sumario 29/62 "Sánchez Fonet, José Manuel, Secretario de Organización".

CORREO ELECTRÓNICO:
of.scp.suco@oficial.dgpp.nir.es

C/ Miguel Ángel, 1º nº 5
28071 - MADRID
TEL. - 91 532 31 00
FAX - 91 532 31 7



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
SUBDIRECCIÓN GENERAL
OPERATIVA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Y COORDINACIÓN
OPERATIVA



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
SUBDIRECCIÓN GENERAL
OPERATIVA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Y COORDINACIÓN
OPERATIVA

02.12.96.- Desarticulación en Madrid del K-Madrid de ETA, Diligencias nº 5655 de la Brigada Provincial de Información de Madrid 2.12.96, Diligencias Previas 314/96 del Juzgado Central de Instrucción nº 5. "Sánchez Fornet, José Manuel, Secretario General del Sindicato Unificado de Policía SUP".

20.03.98.- Desarticulación en Sevilla del K-Andalucía de ETA, Diligencias de la Guardia Civil de Sevilla nº 50 de 20.03.98, Diligencias Previas 69/98 del Juzgado Central de Instrucción. Recorte de Prensa con anotación manuscrita "Sánchez Fornet, José Manuel".

14.05.02.- Desarticulación en Madrid del K-Txirrita de ETA. Diligencias de la Guardia Civil de Madrid nº 2 de 14.05.02, Diligencias Previas 179/02 del Juzgado Central de Instrucción nº 1. "José Manuel Sánchez Fornet, Comisario Responsable SUP".

- El K-Ekaitz, desarticulado por el CNP en Valencia el 22.03.92, estaba integrado, por José Luis Urrusola Sistiaga, Itziar Alberdi Uranga, Juan Jesús Narváez Goñi, Idoia López Riaño, Idoia Martínez García y Fernando Díez torre, dependiendo orgánicamente de Francisco Múgica Garmendia (a) "Paquito. (responsable en esa fecha del Aparato Militar de ETA).

- El K-Madrid desarticulado en Madrid por el CNP el 02.12.96, estaba integrado por Juan Antonio Olarra Guridi, Ainoa Múgica Goñi, Jon Bienzobas Arreche, Mª Jesús Arriaga Arruabarrena y Rufino Arriaga Arruabarrena, dependiendo orgánicamente de José Javier Arizcuren Ruiz (a) "Kantauri" (responsable en esa fecha del Aparato Militar de ETA).

- El K-Andalucía desarticulado por la Guardia Civil el 20.03.98 estaba integrado por José Luis Barrios Martín, Miguel Azurmendi Peñagaricano y Maite Pedrosa Barrenechea, dependiendo orgánicamente de José Javier Arizcuren Ruiz (a)

CORREO ELECTRÓNICO:
of.sop.upco@oficial.dgpp.mir.es

C/ Miguel Ángel 1º B
28011 - MADRID
TEL. - 91 322 33 40

"Kantauri" (responsable en esa fecha del Aparato Militar de ETA).

- El K-Txirrita desarticulado por la Guardia Civil en Madrid el 14.05.02, estaba integrado por Mikel San Argimiro Isasa, Imanol Miner Villanueva y balbino Saenz Olarra, dependiendo orgánicamente de Juan Olarra Guridi (a) Jon y Ainoa Múgica Goñi (a) Olga. (responsables en esa fecha del Aparato Militar de ETA).

VALORACIÓN:

La información puede considerarse "sin elaborar", presumiblemente obtenida de fuentes abiertas (prensa, televisión, etc.).

La anotación incautada en Valencia en 1992, y Madrid 1996, posiblemente fue entregada en Francia a los integrantes de los respectivos comandos, por los responsables del Aparato militar de ETA, previo a su entrada al interior del territorio nacional.

Respecto a las anotaciones manuscritas intervenidas a los K-Andalucía y K-Txirrita, del primero no se posee soporte documental, y de la segunda, no ha sido posible determinar hasta la fecha, el autor de la misma.

Lo que se participa para traslado al Vocal del Consejo D. José Manuel Sánchez Fornet.

EL SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO,



Fdo.: Miguel Ángel Fernández-Chico Díaz

EL MUNDO 26/2/92

EL SOL 26/2/92

Según el SUP, Idigoras es tan terrorista como los propios etarras

MADRID.- El secretario de organización del Sindicato Unificado de Policía (SUP), José Manuel Sánchez Fornet, dijo ayer a Efe que el dirigente de la coalición abertzale HB Jon Idigoras es «tan terrorista» como los miembros de la organización armada ETA.

Fornet insistió en la advertencia de que «todos los que apoyan el terrorismo se anden con cuidado porque cualquier buen día alguien puede hacer cualquier cosa», y les recomendó que «se preocupen» porque «la gente y nosotros empezamos a estar hartos».

Hace dos semanas este dirigente sindical de la Policía y Jon Idigoras protagonizaron un enfrentamiento dialéctico, motivado por unas declaraciones de Sánchez Fornet en las que decía que tenía «la misma fuerza moral que HB para decirles que se anden con cuidado en el País Vasco».

El miembro de HB pidió entonces al fiscal general del Estado, Leopoldo Torres —quien presentó contra Idigoras una querrela por apología del terrorismo—, que analizara las declaraciones del policía, ya que a su juicio contenían «una amenaza, incluso de muerte».

"Empezamos a estar hartos", advierte un dirigente del SUP a Herri Batasuna

EFE, Madrid
El secretario de Organización del Sindicato Unificado de Policía (SUP), José Manuel Sánchez Fornet, afirmó ayer que el dirigente de Herri Batasuna (HB) Jon Idigoras es «tan terrorista» como los miembros de ETA. Sánchez Fornet insistió en la advertencia de que «todos los que apoyan al terrorismo se anden con cuidado porque cualquier buen día alguien puede hacer cualquier cosa». Y añadió: «Que se preocupen, porque la gente y nosotros empezamos a estar hartos».

El dirigente sindical aseguró que se alegraría y se sentiría satisfecho si con sus declaraciones hacia «sentir miedo» a los dirigentes de la coalición independentista. «Ojalá que lo tuvieran hasta el día en que se mueran», añadió.

El SUP acusa a Jon Idigoras de ser "tan terrorista" como los etarras

EFE-MADRID

El secretario de Organización del Sindicato Unificado de Policía (SUP), José Manuel Sánchez Fornet, continuó ayer sus críticas contra los máximos dirigentes de la coalición abertzale radical Herri Batasuna y llegó a afirmar sobre su portavoz, Jon Idigoras, que es «tan terrorista» como los propios miembros de la banda ETA.

Sánchez Fornet insistió en la advertencia de que «todos los que apoyan el terrorismo se anden con cuidado, porque cualquier buen día alguien puede hacer cualquier cosa». También reiteró su recomendación a los dirigentes radicales de que «se preocupen», porque «la gente y nosotros empezamos a estar hartos».

Hace dos semanas este dirigente del SUP, sindicato mayoritario en la Escala Básica de la Policía, reseñaba que cualquier policía tiene «la misma fuerza moral que HB para decirles que

se anden con cuidado en el País Vasco».

La respuesta de Jon Idigoras fue reclamar del fiscal general del Estado, Leopoldo Torres, quien mantiene varias querrelas contra el diputado de HB por apología del terrorismo, que analizara las declaraciones del policía porque, a su juicio, contenían «una amenaza, incluso de muerte».

Tres bofetadas

Sánchez Fornet dio respuesta ayer a esta lectura de sus declaraciones hecha por Idigoras, de quien dijo que «le traiciona el subconsciente».

Para el dirigente sindical, «en mi tierra, Sevilla, cuando se habla de que alguien va a enterarse se refiere a, como mucho, darle tres bofetadas, pero en ningún caso a pegarle un tiro en la nuca, como parece entender Idigoras, ya que es a lo que está acostumbrado».

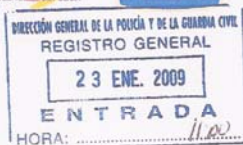
Sánchez Fornet afirmó tam-

bién que se alegraría y se sentiría satisfecho, si «con mis declaraciones le hago sentir miedo», subrayando que «ojalá que lo tuvieran hasta el día en que se mueran!».

Por su parte, el clandestino Sindicato Unificado de la Guardia Civil (SUGC), a través de tres encapuchados que vestían uniformes del Instituto Armado, puso ayer de relieve en Murcia la paradoja que a su juicio supone el que se les niegue la legalización mientras que la banda terrorista ETA dispone «de un sindicato y de un partido político que la apoya en las Cortes».

Los tres portavoces dieron cuenta de sus reivindicaciones destacando que las han reclamado por vía legal y «no quisieramos llegar a tener que adoptar medidas de presión».

Sobre la nueva ley de Seguridad Ciudadana se mostraron sorprendidos por el escándalo, porque «no cambia tanto» la legislación actual.



Madrid, 22 de enero de 2009.

Sr. Defensor del Pueblo.

Adjuntamos a la presente un informe muy breve en el que planteamos la existencia de de prácticas policiales derivadas del cumplimiento de órdenes superiores, que entendemos pueden vulnerar la legislación vigente, al tiempo que son perjudiciales para los derechos constitucionales de los ciudadanos y para la seguridad jurídica de los policías. Lo primero, los derechos de los ciudadanos, está protegido y defendido por instituciones, organismos, sindicatos, partidos, etc., por ello que, una vez puestas de manifiesto nuestras dudas sobre ese particular, nos centremos en lo que es el objetivo de nuestra existencia como organizaciones sindicales profesionales: la defensa y protección de los derechos laborales y profesionales de los miembros del Cuerpo Nacional de Policía.

Tenemos la convicción, derivada de los análisis de nuestros respectivos gabinetes jurídicos, que la reforma del Código Penal de 1995 que agravó las condenas y los efectos de las mismas sobre los funcionarios públicos, puede incurrir en el mismo exceso punitivo por el que el Tribunal Constitucional excarceló a la mesa nacional de Herri Batasuna en 1999, al no permitir graduar la condena en función del daño causado, intencionalidad, o circunstancias concurrentes en el acto que provoca la misma.

Especial preocupación nos produce la práctica policial de identificaciones masivas e indiscriminadas en la vía pública o en locales de ocio, que se desarrollan siempre en cumplimiento de órdenes superiores, lo que no impedirá que, en caso de formularse denuncia por detención ilegal contra los actuantes sean estos los condenados, pues ya existe este precedente.

En vista de lo anterior es por lo que demandamos una clarificación legal en cuanto a la interpretación de cuándo, en qué circunstancias y supuestos, y por cuánto tiempo, se puede impedir la libre circulación de un ciudadano en la vía pública o se puede impedir su salida de un local de ocio por estar practicándose identificaciones policiales.

Reciba el testimonio de nuestra consideración,

POR EL S.U.P.

POR LA C.E.P.

POR LA U.F.P.

POR EL S.P.P.

[Firmas de los representantes de las organizaciones]

José Manuel S. Fornet. Ignacio López Gª de la Torre. Pedro Pérez Pérez. José A. Fuentes Gago
Secretario General Secretario General Secretario General Presidente Nacional

Organizaciones Sindicales en UNIDAD DE ACCIÓN



DOS AÑOS MANCHANDO LA IMAGEN DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA

Como todos sabéis, el pasado día 16 de marzo comparecimos en la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados para presentar las enmiendas que las distintas organizaciones sindicales hemos efectuado a los Proyectos normativos que se están tramitando en el Congreso de los Diputados, de vital importancia para nosotros, por cuanto que afectan a nuestro estatuto profesional y, de esta forma, con las aportaciones que hicieramos allí, poder mejorar sustancialmente estos textos.

Resultó realmente patética la intervención del Secretario General del SUP, pues utilizó gran parte del tiempo que nos concedieron para defender las mejoras que proponemos a los textos normativos en "manchar" la imagen de nuestro Cuerpo y en verter sombras de legalidad sobre la actuación de cientos de compañeros en su quehacer diario.

Hace 2 años firmaron el escrito de la izquierda, que además de al Defensor del Pueblo remitimos al fiscal general del Estado, grupos parlamentarios y Consejo de Policía. Dos años después, sin que se haya cambiado ni una palabra en ningún texto legal que nos proporcione más seguridad jurídica y protección legal, escriben la carta de arriba. ¿Estaban chotacabras antes o mienten ahora? ¿O las dos cosas? ¿O es que el fin (acabar con el secretario general del SUP porque defiende a la Escala Básica) justifica los medios (mentir, manipular, engañar...)? Les traiciona el subconsciente porque dicen que hace 2 años que manchamos...2 años, justo el tiempo que hace que firmaron ellos el escrito. Si creen lo que dicen hoy, ¿Por qué no se van? ¿Por qué no dimiten?

Para concluir, hablemos de querellas. No nos referiremos

a las 19 ya archivadas presentadas contra el SUP sino a las pendientes. Consideramos archivada una de la que no tenemos noticias hace año y medio, que fue archivada por el juez de instrucción y recurrida por el querellante a la Audiencia Provincial. El secretario general del SUP acreditó documentalmente ante el juez que en la sede sindical se habían recibido informes que podían suponer alguna práctica irregular de un miembro del CNP y que dicha documentación fue remitida a la Dirección General de la Policía, aportando los documentos registrados y sellados. La situación actual es:

- Querella de CEP por referirnos a ellos como "meaperros" en algún carné x puntos. Declaración como imputado en junio del secretario general del SUP. Hay escritos y revistas desde hace muchos años en los que, incluso con dibujos, nos hemos referido a esa condición de los policías de la escala básica que se afiliaron a ANPU cuando cambió

la “M” de mandos por la “N” de nacional. Y después de llamarlos con esos adjetivos hemos estado en unidad de acción varias veces y varios años, con lo que implícitamente han aceptado ese adjetivo. Entendemos que pretendan esconder su pasado, pero que la CEP proviene de AMPU lo demostraremos acudiendo al registro especial de asociaciones del Ministerio del Interior, aunque muchos de los miles de compañeros/as nuevas no lo saben. Y tenemos numerosos escritos y circulares de estos personajes que creen que ellos pueden difamar, calumniar y mentir y los demás no podemos recordarles su pasado sin decir ni una sola mentira, con absoluto rigor y respeto a la verdad. No retiraremos nada de lo dicho porque lo dicho es cierto. Curioso es que sea el abogado del SPP quien actúa en nombre de CEP en este asunto.

- b) Querella del fiscal de la Audiencia Provincial de Ourense por apoyar en el carné x puntos el escrito del Sº Gral. provincial criticando al comisario (SCP), que abrió dos expedientes disciplinarios con motivo de la visita del Papa a Santiago a dos afiliados. El comisario remitió escrito al fiscal y este tomó declaración pidiendo unas disculpas hacia el comisario. No había razón para disculparse y no lo hicimos. Rechazada como delito, está recurrida por el fiscal.
- c) Querella del comisario Saiz Merino, del SPP, ha sido rechazada en primera instancia por revelación de secreto (delito) y aceptada como falta; está recurrida por ellos y nosotros (declaró como imputado el secretario general del SUP). Se vertieron críticas en el carné x puntos y consideró el comisario que al exponer su nombre se producía revelación de secreto. Demostramos que figuraba su nombramiento desde el mismo día en que se produjo en páginas web de medios de comunicación, y que igualmente aparecía su nombre como responsable de Unidad de la Comisaría General de Información en páginas web de la Dirección General de la Policía y de la Casa Real. A pesar de ello, lo que pide este comisario por una leve crítica para un policía con 31 años de servicio es inhabilitación, o sea, expulsión definitiva de la Policía, además de una condena de 3 años de cárcel. Eso explica el apodo con el que es conocido en la Policía. Si se celebra como juicio de faltas, mantendremos todo lo dicho sin quitar ni una coma y nuestra opinión respecto a que es un mal gestor y que es un gran error del comisario general de Información su nombramiento, entre otras opiniones que tenemos respecto a este mando del que conocemos su trayectoria personal como miembro de los conocidos como “manolos” y durante los años que “trabajó” en Andorra. Podemos contar nuestra opinión de la vida y milagros del comisario Fernando Saiz Merino, el más ineficaz que ha pisado nunca su Unidad, según nuestra opinión y nuestro criterio.
- d) Querella del Jefe del grupo TEDAX de Bilbao (CEP). Declaró como imputado el secretario general del SUP. Se remitió escrito al Consejo de Policía y se informó en el carné x puntos de las críticas hacia su gestión. El querellante anunció públicamente la querella contra el SUP por lo que nos hemos personado en la misma y quizás ejerzamos acciones legales contra él en el momento procesal oportuno.
- e) Querella bajo secreto sumarial en la que ha declarado ya el secretario provincial del SUP de la plantilla y lo hará próximamente (en ambos casos como imputados) el secretario general nacional. Por respeto al secreto sumarial no facilitaremos datos hasta que sea procesalmente oportuno. Pero habrá mucho que contar.

- f) Denuncia del Jefe de Guías Caninos Madrid (CEP), que se presentó en la BIT hace meses alegando que la forma de difusión del carné x puntos es por internet. Desconocemos el estado de tramitación de la misma.
- g) El comisario “responsable” de la escala superior del SPP manifestó que presentaría acto de conciliación contra el secretario general del SUP por difundir un correo electrónico con la noticia periodística de su cese en el puesto de trabajo que venía ocupando de jefe de la unidad de Documentación tras investigación de asuntos internos. Se difundió en respuesta a falsedades y mentiras infamantes en un escrito de este comisario principal. Sin noticias de dicho acto de conciliación (al que no acudiremos porque no hay nada que conciliar). Una apostilla aprovechando que hablamos de “el chati”: algunos comisarios han llamado al secretario general del SUP para comentar el último intercambio epistolar; “no le hagas caso”, “ya sabemos cómo es”, “nadie le hace caso”...y comentarios por el estilo entre muestras de apoyo. Pues hay que llamar menos al secretario general del SUP y más al secretario general de la Federación de Comisarios del SUP y darse de alta, porque mientras se siga afiliado al sindicato cuyo representante es Santiago Sánchez esas llamadas no sirven para nada, son palabras que se lleva el viento, pero los hechos son que se apoya con la militancia los escritos y actuaciones que de palabra se reprueban. Para que ningún comisario listo piense que con una llamada “contento al básico y sigo a lo mío”, esas llamadas son humo de pajas. Hechos son amores y no buenas razones.

Y hasta aquí los comentarios, reflexiones, documentos e información para general conocimiento. Pasamos a la puntuación:

Han ganado puntos:

PRIMERO.- Gana seis puntos Ángel Sánchez Albarrán, compañero que el 14 de abril recibió la medalla de oro al mérito ciudadano de la Comunidad de Madrid, por su actuación el 3 de diciembre pasado al salvar, con riesgo para su vida, a un ciudadano que cayó a las vías del metro en Madrid. Antes, el 8 de marzo, el compañero había recibido en la Asamblea Nacional del SUP el premio Rosa Crespo 2011 de la ONG del sindicato Policía Solidaria. Solo falta ahora que la Junta de Gobierno de la Policía le conceda la cruz Roja que se ha ganado. Enhorabuena



SEGUNDO.- Esto de la exigencia de actuar identificando a los ciudadanos en la calle, aunque ahora es una dinámica policial muy extendida, ya se practicaba hace años en algunas unidades. En la Brigada Móvil de Madrid, sin ir más lejos. Allí se pedía a los policías que identificaran en los trenes y andenes, además de a las personas que les resultaran sospechosas, a otras aleatoriamente para “justificación estadística” y “por si cae algo”, términos muy policiales y respetuosos con los derechos de los ciudadanos. Pero había un policía de la escala básica que, disconforme con dichas instrucciones, cada vez que le ordenaban realizar identificaciones organizaba una “gorda”. Por ejemplo, en una ocasión, ante la exigencia del inspector jefe de que tenía que identificar a unos pocos ciudadanos para “producir” (en nuestra opinión producía seguridad patrullando e inseguridad molestando con identificaciones a ciudadanos honrados, pero esto es otra forma de verlo), se fue a la puerta del centro de control de RENFE y comenzó a identificar a las personas que entraban y salían del mismo, la mayoría ejecutivos trajeados, y al poco tiempo recibió una llamada para que cesara en su trabajo porque “no había entendido bien la orden”. Isidoro Fernández, actual secretario de Finanzas de la Comisión Ejecutiva Nacional del SUP sí la había entendido, demasiado bien, y por eso actuó con coherencia.

Hace ya algún tiempo que además de la presión para realizar identificaciones en servicios ordinarios de patrulla se ha decidió realizar las mismas mediante controles, que es todavía peor. Cuando los ciudadanos de un barrio piden presencia policial para sentirse y estar más seguros, en vez de policías de patrulla se organizan controles policiales en la calle, con lo que los ciudadanos resultan doblemente perjudicados. La práctica policial del control debe ser adoptada con carácter extraordinario, pues de lo contrario lo que se está produciendo es un cambio del modelo policial preventivo, de auxilio y de investigación (el modelo de las democracias), al modelo de las dictaduras de ocupación del territorio y control de los ciudadanos sin respeto a sus derechos. En España se montan cientos de miles de controles policiales cada año por las distintas policías, del Estado, las autonómicas y locales, y varios millones de personas son identificadas. Esto es propio de un Estado policial, de una sociedad de súbditos y no de una democracia de ciudadanos con plenos derechos civiles. Entre la policía preventiva de Proximidad de Juan Cotino y la policía de control de Zapatero, no hay ninguna duda, nos quedamos con Cotino. Era infinitamente más democrática y respetuosa con los derechos civiles de todos y no imponía a los policías (casi siempre de la escala básica) una actuación en el “filo de la navaja”, debiendo “producir” en su actividad sin seguridad jurídica suficiente ni protección legal adecuada. En la medida en que las prácticas policiales actuales nos alejan del modelo de seguridad público propio de las democracias el riesgo en nuestras actuaciones se incrementa. El responsable de esta situación es Zapatero, las principales víctimas los ciudadanos y sus derechos, y las víctimas secundarias los miembros del Cuerpo Nacional de Policía; y son más víctimas, perciben con mayor intensidad esa situación a medida que se baja



en el escalafón jerárquico del Cuerpo, lo que nos lleva a la escala básica como la gran perjudicada en este asunto y donde se producen casi todas las condenas y expulsiones.

Cuenta un compañero a uno de los 4 redactores de este carné x puntos que un viernes



cualquiera de marzo cuando regresaba a su domicilio, como cualquier ciudadano que se dirija a Pozuelo, Majadahonda, Boadilla... se encontró con dos controles preventivos de alcoholemia (uno en zona "botellón") de la Policía Municipal, un control de UIP en una calle de Madrid, y otro de la Policía Local a la entrada de su pueblo. Le faltó ese viernes el control de la Guardia Civil, que también ha visto en numerosas ocasiones. ¿Es eso normal? ¿No se estará traspasando la difusa línea entre la seguridad y la libertad y habremos renunciado a la

segunda a cambio de una ficticia primera? ¿No estaremos vulnerando derechos civiles de los ciudadanos? ¿No es eso peligroso para los policías que ejecutan las órdenes sobre el terreno? Sí, alguien dirá que, bueno, son pocas denuncias y menos condenas pero para nosotros, un solo policía que sea condenado por cualquier incidente ocurrido en una actuación no justificada es suficiente para que denunciemos que no hay protección legal suficiente para actuar de esa manera. Solo con una víctima es suficiente, y si no, que cada uno de los que leen este escrito se pongan a pensar qué pasaría en sus vidas si por una intervención ordinaria el asunto se complica y acaban condenados a una multa y una condena de seis meses (la mínima posible) de inhabilitación especial o absoluta. Eso es la expulsión definitiva de la Policía... y a buscar trabajo. Y es verdad que en los últimos tres años hemos conseguido varios indultos y una rehabilitación de un compañero condenado injustamente que ha pasado doce años, doce, en la calle, pero alguno de estos indultados lo ha pasado tan mal, ha sufrido tanto, que nunca más volverá a ser la misma persona. Ha quedado "tocado", amargado para siempre. Y eso es lo que no podemos permitir y tratamos de evitar.



TERCERO.- Gana tres puntos ese general de la Guardia Civil que en una conversación privada decía que España está formada por 17 comunidades, 2 ciudades autónomas, y la Guardia Civil, la más autónoma de todas ellas. ¡Qué sabiduría, señor! Además de esta frase para la historia de España, con una elegancia poco común, comentando la diferencia entre su Cuerpo y el Cuerpo Nacional de Policía decía que, mientras un general de la Guardia Civil se nombra por acuerdo del Consejo de Ministros, como expresión



de su lealtad y dependencia de la máxima dirección política del pueblo y la nación española, los comisarios principales del CNP ascienden en un proceso interno, en clave corporativa, son nombrados por sus propios compañeros, y que eso no puede ser igual. Según su visión, desde el nombramiento de las cúpulas de ambos Cuerpos, de Cuerpo, el carácter militar, el Estado Mayor, y su



historia y tradición (siguen llamándose igual y su uniforme es del mismo color) la convierten en la columna vertebral de la seguridad de España, y, según su visión, la Policía estará siempre un escalón por debajo. Considera una quimera la pretensión de competir con ellos.



Como era una conversación "Of the record" siguió sincerándose y dijo que la equiparación más racional es la de un comisario principal con un comandante, capitán con comisario, inspector jefe con teniente, inspector con alférez o subinspector Mayor, subinspector con sargentos, Cabo con Oficial y guardia civil con policía. Se quedó tan ancho el hombre,

pero hablaba con mucha seguridad, sabía lo que decía, y es un hombre que influye en la política de Interior ahora, y si llega el PP al Gobierno, también influirá. No gana puntos este general por lo que piensa sino por decirlo, porque nos confirma lo que creíamos. No habló de asociacionismo en su Cuerpo (dijo que eso no era importante) y sí habló de visión de la Guardia Civil como Cuerpo estatal de seguridad integral, con plenas competencias en todo el territorio nacional y en el extranjero, mientras el CNP irá diluyéndose en servicios especializados pero distribuidos en compartimentos estanco en las comunidades autónomas. Expuesta su visión, diremos la nuestra: el general se



equivoca en varias cosas; la primera, en el asociacionismo profesional, porque eso cambiará la forma de trabajo-explotación a la que someten a sus miembros y obligará a modificar pautas de conducta profesionales (ya han cambiado y siguen cambiando algunas conductas ancestrales); la segunda, en la visión

de Cuerpo de policía integral con carácter militar porque eso no es así en occidente en ningún país de la UE y no lo será en el futuro. Su expansionismo tiene como límite temporal la duración del tiempo. Recordemos que cuando Felipe González por su primera este le dijo que los bancos, los que no se sintiera agredido, por lo nadie esperaba de su Gobierno y un Gobierno de derechas. Aznar, a la misma periodista, le dijo que su principal preocupación fueron los sindicatos, no adoptar medidas que se interpretaran como agresión a los trabajadores y que provocaran la reacción sindical, por lo que sus actuaciones no parecían propias de un Gobierno de derechas.



mandato de Zapatero. Tiempo al una periodista famosa preguntó a preocupación al llegar al Gobierno empresarios, el capital en definitiva, que adoptó algunas medidas que que hubieran sido más propias de



Pues el PP lleva años denunciando el incremento exagerado de la criminalidad principalmente en la zona rural y en los pueblos, y eso es competencia de la Guardia Civil, por lo que si llega al Gobierno restablecerá un poco de cordura y los generales estarán en primer tiempo de saludo y obedeciendo, no como ahora (que están en primer tiempo de saludo pero mueven al personal hacía donde les da la gana). Y es que si el gobierno



socialista osa imponer o restringir la capacidad de decisión de los generales, aunque sea para garantizar la seguridad de los ciudadanos, se organiza un buen conflicto donde lo que menos iba a aparecer es que se trata de mejorar la seguridad de los ciudadanos. El debate iría (teledirigido, claro), hacia la pretensión de quitar a la Guardia Civil competencias profesionales. Y eso levanta a media España. En cambio, cuando lo haga el PP, (y lo hará porque es necesario), nadie dirá nada porque nadie creerá que el PP está actuando en detrimento de la Guardia Civil, y por lo tanto ningún general filtrará eso. Lo veremos. Son para analizar las declaraciones de Rubalcaba en relación con el asunto de Marta Domínguez (maniobras raras de la UCO de la Guardia Civil con un gran escándalo mediático, que ocultó otras cosas como el conflicto de los controladores aéreos), ahora archivado por la juez, cuando dijo que el ministro del Interior no manda a la Guardia Civil. ¿Entonces, quien la manda?



Han perdido puntos:



PRIMERO.- Pierden seis puntos SPP y CEP, quienes en marzo de 2011 acusan al secretario general del SUP de organizar una campaña contra la Policía desde hace 2 años, desde 2009, por defender más seguridad jurídica y protección legal para nuestras actuaciones. Lo curioso del asunto es que los dos, tanto el SPP como la CEP firmaron en enero de 2009 el mismo escrito por el que ahora acusan a otro de los firmantes falsamente. Entonces dirigimos escritos los cuatro sindicatos a distintos organismos reclamando garantías jurídicas y protección legal ante nuestras actuaciones, y dos años después, sin que se haya cambiado ni una coma de la legislación, los que entonces firmaban dicen ahora que eso es manchar la imagen de la Policía y atacar a sus miembros. Aplicando su criterio, el secretario general adjunto de los comisarios de policía de Francia, Manuel Roux, ataca a sus compañeros cuando dice que será muy difícil aplicar la ley antiburka aprobada por su Gobierno, y expone los múltiples problemas para los policías que plantea la misma en su aplicación práctica por los agentes. Si SPP y CEP le aplicaran su manipulación, dirían que es un islamista que defiende el burka y ataca a los policías.

Eso es lo que hacen contra el secretario general del SUP sin que se les caiga la cara de vergüenza.

En otro gesto de coherencia, rechazaron en 2009 la propuesta del SUP de hacer una candidatura conjunta de los sindicatos atendiendo al mayor número de votos y convertir el acto electoral del próximo 13 de junio en un referéndum contra el Gobierno, con una plataforma reivindicativa y pidiendo una participación masiva. En vez de elecciones de disputa entre los sindicatos, elecciones contra el Gobierno. Dijeron “no” porque creyeron que no favorecía intereses sus intereses particulares. A finales del pasado año una sentencia del Tribunal Constitucional que declarara nulos tres párrafos de la ley 2/86 abre la posibilidad de

modificar el sistema electoral y hacerlo más justo y democrático, estableciendo el sistema bajo la norma de “una persona, un voto”. Así lo proponemos y responden con insultos, dicen que es una ocurrencia, que retrasar las elecciones es un atentado a la libertad sindical y cosas por el estilo, hasta que a finales de abril, al convocarse las elecciones y ver que faltan 13 miembros en subinspección para elegir dos vocales, entonces cambian todo y exigen retrasar las elecciones (ante el Tribunal Supremo), o cambiar el criterio aplicado en las seis elecciones anteriores por uno nuevo que les beneficie. El censo dice que hay 5.988 subinspectores en activo y segunda actividad y hacen falta 6.001 para que se elijan dos vocales en subinspección. Siempre hasta ahora ha habido solo uno pero todos creíamos que ahora habría dos, máxime cuando la Administración, en nuestro criterio de manera ilegal, ha incluido a 120 técnicos para que voten en la escala de subinspección contraviniendo lo dispuesto en sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, el Tribunal Supremo y el antes citado Tribunal Constitucional. CEP y SPP apoyaron la solución de la Administración a los facultativos y técnicos (los primeros en ejecutiva y los segundos en subinspección) despreciando la defensa de sus derechos y porque les venía bien en la escala de subinspección donde sabían que el censo estaría muy ajustado.

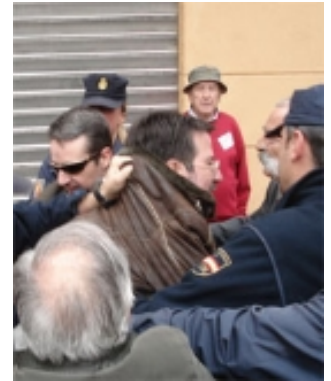
A pesar de ello, el pasado 29 de abril de nuevo SUP y UFP les ofrecimos un acuerdo para defender el mismo programa en las elecciones y posicionarnos a favor de las demandas mayoritarias del colectivo, y también un pacto electoral para reformar el sistema, de tal forma que se realicen las elecciones bajo el principio de una persona un voto, votando los afiliados de cada sindicato a una lista con todos los miembros de dicho sindicato de todas las escalas, manteniendo la obligación de que estén representados miembros de todas ellas. Y para favorecer al SPP –que es el principal perjudicado si se implanta este sistema, pero es quien decide y ordena a CEP oponerse al mismo, a pesar de ser la CEP la principal beneficiada-, se modifica el número de votantes inscritos en el censo actual de 6.000 miembros o fracción por vocal, por otro variable por escalas, de tal forma que en la superior se pasaría de un vocal a dos; en ejecutiva de dos vocales a tres; se elegiría uno por facultativos y técnicos (que deberán ser una escala), en subinspección se pasaría de uno a tres vocales, y en la básica, de 12 a 14. Todavía no han respondido. Si CEP defiende sus intereses y los del colectivo no puede decir que no. Si es un sindicato comparsa a las órdenes del SPP, dirá que no.

Suscribieron un catálogo en 2007 que “despachó” a 60.000 miembros del CNP con un incremento de 30 millones de euros, al mismo tiempo que el Gobierno transfería para los Mossos, que son 14.000, 532 millones. El SUP fue el único que no firmó y en coherencia con ello lo recurrió y lo ganó. SPP y CEP firmaron y lo recurrieron, que es como soplar y sorber a la vez. Al mismo tiempo que hacían esto se reunían con el ministro Rubalcaba para planear estrategias que debilitaran al SUP. Fracasaron y acabaron sumándose a las medidas de presión. La UFP, que también firmó, cambió poco después a su máximo responsable y a otros miembros de la dirección nacional. Ahora SPP y CEP, en otra decisión como la del Catálogo, piden que nos expulsen de la Policía con una rebaja salarial indecente al oponerse al incremento voluntario de edad que figura en la ley de Personal en tramitación parlamentaria.

El domingo 3 abril en El PAIS escribía Javier Cercas una frase del filósofo Savater: “sobran explicaciones porque la gente normal lo entiende a la primera, los maliciosos también pero no lo reconocerán nunca y los tontos ni poniéndoles diapositivas”. Y decía el escritor que “también con demasiada frecuencia hay quien zanja esos debates ilusorios tratando de romper alguna crisma con el garrote mientras se pega puñetazos en el pecho y rebuzna de júbilo, como un híbrido genuinamente carpetovetónico”. Que cada lector lo aplique a quien crea conveniente.



SEGUNDO.- Pierde tres puntos Enrique de Diego, periodista de Intereconomía, que el día 2 de abril, en la calle Ferraz, agredió sujetando por el cuello a un responsable de la UIP. Fue detenido, trasladado a la BPI y puesto en libertad. Enrique, eso no se hace, y no estaría de más que te disculpas con el compañero agredido (responsable de CEP en la UIP). Aunque él ha presentado una denuncia nosotros creemos más a los compañeros; la versión de De Diego es que



un compañero intentó cachear a una menor y él intervino, siendo arrojado al suelo y detenido. Los nuestros dicen que llevaba toda la mañana sin respetar las condiciones de la manifestación y que agredió al compañero. Aunque pueda parecer contradictorio que vistas las mentiras que dice habitualmente el secretario general de CEP, ahora digamos que creemos a uno de los suyos-nuestros, hemos hecho alguna indagación discreta y, salvo que nos engañen, Enrique se equivocó. No obstante, aquí estamos abiertos a su versión porque nosotros siempre permitimos el derecho de rectificación y comprobamos lo que nos dicen (Enrique sabe mejor que nadie porque lo decimos).



TERCERO.- Hay mucho mosqueo, desazón, en algunos miembros de la dirección del PP. Están un poco cansados de comisarios y mandos babosos, politizados, que van a “venderles la burra”, y hasta sospechan de alguno que pudiera estar mandado por Rubalcaba. Comentan que quieren profesionales con otro espíritu, con más sentido de Estado y de la integridad personal y profesional, porque esos que van a “venderles” lealtad política han podido hacer lo mismo antes, o a otros, en función de sus intereses particulares. Quieren personas que no



anden criticando al Gobierno porque consideran que eso es incompatible con el estatuto profesional de un mando de un cuerpo policial, y consideran que esos mismos, si en el futuro no ven cubiertas sus expectativas, podrían hacer lo mismo contra ellos, y saben que no podrán darles cargos a todos, o al

menos, el cargo que todos ellos quieren porque en la Junta de Gobierno no caben más que diez o doce, así que entre 30 y 40 se quedarán “con un palmo de narices”. Cabe añadir que son muchos más los buenos profesionales, leales al Estado, a su profesión y a su trabajo con independencia de sus ideas políticas, y que seguro que entre estos, si el PP gobierna, encontrará a muy buenos profesionales...y Rubalcaba, si llega a la presidencia, también tiene materia para aconsejar a su ministro de dónde elegir para cambiar a todos los que están pidiendo un cambio a gritos de la actual cúpula policial.

POR LA DERROTA DEL TERRORISMO: ETA FUERA DE LAS ELECCIONES

CUARTO. Han perdido todos los puntos un grupúsculo de energúmenos que en la manifestación de las asociaciones de víctimas celebrada en Madrid el 9 de abril, insultaron llamando “traidor” a miembros de la delegación del PP vasco formada por Antonio Basagoiti, Arantza Quiroga, Borja Semper e Iñaki Oyarzabal. No recibió ningún grito, salvo de aliento, Jaime Mayor Oreja. Los cuatro insultados se juegan la vida desde hace

años en el País Vasco, algo que nunca ha hecho el Oreja, ideólogo de los insultadores que siempre ha residido en Madrid y se desplazaba en avión o coche a hacer política “expreso” al País Vasco, (hasta el punto de llegar tarde un día en el que se podía haber obligado al gobierno de Ibarretxe a prorrogar los presupuestos, cosa que no fue posible). Algunos señoritos/as con añoranzas del aguilucho, bien entrados en años, gentuza que quiere otra guerra, que usa la patria como compresa y que no han sido víctimas nunca de nada aunque chapotean en su sangre y su memoria en busca de su dictador perdido, acuden a estas manifestaciones (que no dispone de un servicio de orden que los expulse) a mancharnos a todos. Los patriotas en esa manifestación eran Basagoiti y los delegados del PP del País Vasco y no los que los insultaban, que ellos sí son traidores. El SUP apoyó la manifestación y por ello creemos estar legitimados para repudiar el comportamiento de unos (pocos) sinvergüenzas.



QUINTO.- Pierde puntos la Asociación de Jueces y magistrados Francisco de Vitoria. El día 7 de abril, en el salón de actos de CEOE sito en la calle Diego de León 50, organizaron unas jornadas sobre REFORMA DEL CÓDIGO PENAL Y SU IMPACTO EN EL SECTOR DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL, figurando en el díptico de las jornadas como participante en la mesa redonda “comisario CSP”.

¿qué es CSP? Han pasado 25 años desde que el Cuerpo Superior se extinguió al fusionarse en el Cuerpo Nacional de Policía y estos no se han enterado. Y lo que empezó mal no podía acabar bien. El fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Salvador Ortola Fayos realizó comentarios despectivos y fuera de lugar hacia la Policía, señalando que ve algunas diligencias de antecedentes en las que no le ponemos la fase del juicio en que se encuentra, si ha sido absuelto de esos antecedentes el inculpado, etc., desconociendo que no es que no tengamos acceso a esos datos la Policía, sino que muchas veces ni siquiera los juzgados lo pueden saber respecto de asuntos de otros juzgados. ¿Le costará mucho trabajo pedirlos a él a ver cuantas semanas tarda en que se los faciliten? Que la justicia esté como está no puede ser culpa de la Policía, y este miembro de la fiscalía lo ignora torpemente. En cualquier caso,

el fiscal puede solicitar dichos datos a la Unidad adscrita del CNP, si es que sabe que existe, cosa que dudamos.

También participaron responsables de grandes centros comerciales, que solicitaron no comparecer en comisaría para denunciar, o hacerlo como testigos protegidos, y un trato preferente (o sea, no hacer cola como el común de los ciudadanos) para denunciar los hurtos en sus comercios, y que coloquen biombos para que no los vean los detenidos por los hechos que ellos denuncian. Esto último puede tener algún sentido, pero lo anterior, ninguno; piden un trato de favor, distinto, al de una persona al que han robado el coche, el comercio o la casa. En alguna intervención se expresaban como si los 1.500 millones de € de pérdida fueran responsabilidad de la Policía contando situaciones poco reales, como si en España estuviésemos en una situación parecida a la de los saqueos tras un terremoto. Entre los intervinientes hubo dos que se expresaron bien, especialmente el jefe de seguridad de Mercadona.



Habló un capitán de la Guardia Civil que en todo momento se refirió a la Guardia Civil y a su Estado Mayor, aunque habló de planes de la Unión Europea (en los que la competencia legal es del CNP) y de los planes de UCO (crimen Organizado) para seguridad privada (tampoco tienen esa competencia asignada legalmente), y garantizaba trato preferente en los cuarteles de la Guardia Civil para las denuncias de los hurtos en grandes almacenes, refiriéndose a la “calaña” que hay en las comisarias, por lo que entendía que allí no fuera posible (se supone que se refería a los detenidos, pero ni siquiera para ellos es adecuado el calificativo viniendo de un cuerpo de seguridad).



Habló el comisario del CNP destinado en seguridad privada Ángel Álvarez, quien solemnemente dio las gracias en nombre del Comisario General pero que cito poco, si cito alguna vez, al Cuerpo Nacional de Policía. Quizás por eso 25 años después algunos no se han enterado. Habló siempre de seguridad privada, pero no del CNP. Sí hizo un muy leve reproche al fiscal señalando que los policías nos debemos a los ciudadanos como servidores públicos, no a auxiliar a jueces y fiscales como había reprochado el fiscal

(señalando que no cumplíamos bien ese cometido). Dicen que Álvarez, muy enérgico en el ejercicio del mando con sus subordinados estuvo poco intenso en el reproche al fiscal. Nuestra dependencia orgánica y funcional es del Gobierno de la nación a través del Ministerio del Interior, y funcionalmente y para supuestos concretos investigados, obedecemos disciplinadamente a los jueces, pero una garantía democrática es que el poder

sobre los cuerpos de seguridad lo ejerzan las personas a las que cada cuatro años elegimos libre y democráticamente y no unos funcionarios que han conseguido una carrera de por vida, que pueden tener muchos conocimientos sobre su materia pero menos sentido común y, sobre todo, aplicar una dirección a la Policía que no sea la que quieren los ciudadanos. Un grupo de policías municipales abandonó en bloque la reunión cuando empezaron a relatarse críticas hacia su trabajo. Mientras el capitán de la Guardia Civil señaló la presencia allí de un comandante de la UCO, Álvarez ignoró la presencia de varios mandos de la JSP de Madrid, donde se “comen” parte del “marrón” de los hechos que allí se estaban analizando. Hay unos 80 miembros del CNP en el grupo de hurtos de la BPSC dedicado a grandes almacenes, vía pública y transportes, que es más de los que se dedican a droga o crimen organizado.

SEXTO.- Pierde seis puntos el presidente de Telefónica, Cesar Alierta, por anunciar incentivos en acciones por importe de 450 millones de € al mismo tiempo que anuncia 6.000 despidos en Telefónica. Esto no será delito, pero es inmoral. Estamos en una nueva era. La división de modelos de democracias libres y dictaduras comunistas se acabó con la caída del muro de Berlín y el sistema soviético y ahora estamos en otro tiempo. En dictaduras y democracias el



sistema es el neoliberalismo salvaje, la explotación y el desprecio a los derechos humanos. El Dios es el dinero y quien tiene dinero tiene el poder. Ya no hay que fingir derechos sociales ni estado de bienestar para los trabajadores como contrapartida a los países comunistas, donde no había libertad política pero no había parados ni mendigos. Ya no hay nadie en el otro lado de la balanza y el poder financiero impone su sistema a las democracias, acabando con el estado del bienestar y los derechos de los trabajadores y los ciudadanos, y a las dictaduras comunistas como China, donde los trabajadores son explotados trabajando siete

días a la semana 11 meses al año, 12 horas diarias por 250 euros al mes. En este sistema los políticos viven con sus privilegios y prebendas y no hacen nada por cambiarlo, porque cuando salen de sus cargos tienen un buen puesto en alguna de estas empresas (véase Felipe Gonzalez o Aznar, con sus sueldos públicos de más de 80.000 € anuales que les pagamos nosotros y contratos de más de 100.000 euros en distintas empresas). Y además, mil millones de personas pasan hambre y otros 3.000 están en la pobreza severa, dispuestos a trabajar o vender su alma y su dignidad (de derechos ni hablamos porque no tienen) por un mendrugo de pan. El nuevo sistema se impone a dictaduras y democracias por igual y es tan bochornoso su trato despreciativo hacia el ser humano, que la Iglesia, tan alejada de la realidad en otras muchas cosas ha escrito recientemente que el capitalismo salvaje no puede ser el camino. Aunque habrá quien no lo crea, el secretario general del SUP está de acuerdo con la Iglesia.

SÉPTIMO. Es opinión del secretario general del SUP que los atentados del 11-M tuvieron más que ver con una venganza por el asalto a la isla de Perejil que con Al Qaeda; y considera que es poco probable que habiendo implicados tantos marroquíes los servicios secretos del país



vecino no se hubiesen enterado. Así lo ha expresado en más de una ocasión dejando claro que no deja de ser una opinión sustentada en hechos que él relaciona pero que no hay ninguna prueba objetiva que lo sostenga. Y en esta tesis estaba cuando en una comida con un responsable político que de esto sabe mucho, mucho, mucho, el interlocutor le comenta que coincide con esta visión pero que lo que le preocupa es que si es así, posiblemente los servicios secretos franceses también podían haber tenido alguna noticia del hecho dada su estrecha relación con los servicios marroquíes. Entonces es cuando se abre un abismo en el pensamiento porque hay que recordar la posición de España tras la guerra de Irak como



aliado principal de Estados Unidos en Europa, el deslizamiento y pérdida de poder e influencia en el mundo de Francia...en fin, cosas de los servicios secretos que alguna vez quizás debieran conocer el común de los mortales, porque es un derecho de los ciudadanos conocer qué pasa y cómo actúan sus gobiernos. Pierden puntos todos aquellos que, pudiendo contribuir al esclarecimiento de lagunas o puntos oscuros del 11-M no aporten los datos en su poder que puedan contribuir a ello. Por ejemplo, si es cierto que a uno de los vehículos de los utilizados por los terroristas el 11-M, la furgoneta Kangoo, se llevó un perro detector de drogas para confirmar lo que había hecho un perro detector de explosivos; si fuera así habría que investigar quién dio esa orden y las razones de la misma, al margen, lógicamente, de cesarlo de manera fulminante. Ahora bien, de esa supuesta conspiración de policías, jueces, políticos, ETA, todos en comandita, nada de nada. Solo escribirlo aquí provoca rabia. Fue un

atentado de inspiración yihadista, de Al Qaeda, del que pudieron tener noticias servicios secretos de otros países y no nos informaron.

OCTAVO.- El “caso Faisán” camina hacia su final. Elosúa no reconoció al inspector Ballesteros ni en rueda de reconocimiento ni en fotografías, y ahora dice que se olviden, que llevaba un traje la persona del chivatazo y Ballesteros iba con camiseta y vaqueros. Si Ballesteros le hubiese entregado el teléfono y Elosua hubiese estado hablando 8 minutos, no le hubiese dado la espalda a Ballesteros ni un momento, y su cara sería imborrable para él. Imagínense la escena, pónganse en el lugar de Elosua, recaudador de ETA, al que un desconocido le entrega un teléfono, y piensen como actuarían. La única posibilidad de que Elosua no lo reconociera es la versión de Ballesteros: entró a tomar un café y así se fijó poco en él. Además, la descripción física que hizo Elosua no coincide con el físico de Ballesteros. Con todo esto ¿por qué se mantiene este asunto? ¿Por qué lo mantuvo Garzón abierto durante tanto tiempo? Restamos puntos a todos los jueces, políticos y periodistas sin el suficiente sentido de Estado como para no entenderse en la lucha contra ETA, y a los que no les importa que un policía inocente acabe en la cárcel si con ello sirven a su causa política. Carlos Germán fue llevado a la CGI por Jesús de la Morena; fue elevado a la categoría de perito por Garzón, con lo que sus informes (¿o



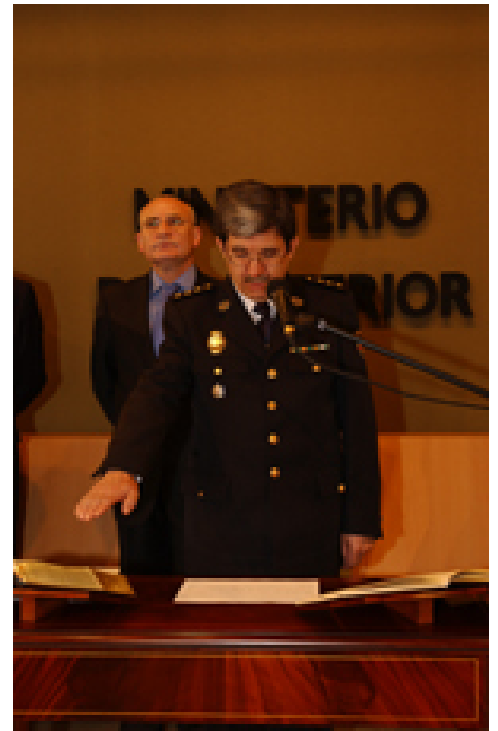
fabulaciones?) se elevaban a la categoría de peritaje profesional. Gracias a eso se han obtenido éxitos en la lucha contra el entramado civil de ETA y por eso tiene dos medallas rojas. Miramos todos para otro lado ante lo que podía ser una guerra sucia legal contra los cómplices de los terroristas y ahora la Policía lo está pagando. Creemos a José Cabanillas y el informe del DAO entregado con el informe de conclusiones de Carlos Germán, aunque llega con varios años de retraso. Carlos Germán ha sido el hombre de confianza de su superior jerárquico siempre (bueno, no del jerárquico, del máximo, del DAO, puenteando a todos durante muchos años). Fue el DAO que ahora le dice fantasioso quien lo nombró en asuntos internos bajo su única dependencia. En asuntos internos ha hecho barbaridades que estamos denunciando, y ahora, valorando sin duda que es probable un cambio de gobierno, ha decidido añadir un plus político a su informe, más fabulado que nunca, cambia de “bando” político y se coloca como le interesa a la oposición y, según sus previsiones, futuro gobierno. Como cuenta con un transatlántico en los medios de comunicación como el diario EL MUNDO, pues se ve capaz de soportar todas las embestidas. Que este gobierno lo haya ascendido a comisario y le haya condecorado con una roja (la tercera) no ha colmado sus expectativas. Pierde otros seis puntos el comisario Carlos Germán. Lean noticias interesantes y no manipuladas por el equipo de Carlos Germán en: <http://www.intereconomia.com/noticias-gaceta/politica/marlaska-y-investigador-del-faisan-hablaron-diez-veces-dia-del-soplo-201104> (selecciona y pega)

NOVENO. Pierde tres puntos Carlos Herrera, Otra vez. En una brillante intervención, la Guardia Civil desmantela en Legorreta (Guipúzcoa) el almacén de explosivos, la distribuidora de la muerte de ETA en España, retirando del “mercado” terrorista 1.600 kilos. Dos hermanos



son detenidos pero a los pocos días uno de ellos es puesto en libertad por falta de pruebas. ¿Acaso no esperó la Guardia Civil lo suficiente para conseguirlos antes de realizar la detención? Recordemos que al CNP no se le escapó nadie y Carlos Herrera nos acusó de hacerlo mal, de no haber esperado para “cazar” a más asesinos (Instruido por un teniente coronel de la Guardia Civil). En este comando de una persona también resulta que se ha fugado otro, Andoni Goikoetxea Gabirondo, condenado por intentar agredir a su madre por ser simpatizante del PNV (casi nada el personaje) ¿Qué hubiese dicho el sr. Herrera de la Policía en este mismo caso? Bueno, dejémoslo en felicitación a los compañeros y retirada de tres puntos al Herrera, y echemos pelillos a la mar.

DÉCIMO. Pierden seis puntos el jefe de la División de Personal, Gonzalo Rodríguez Casares, y el secretario general de la misma, Juan María Cabo Mansilla, ambos comisarios principales, por su descarado apoyo al SPP y la CEP y contra el SUP. Ejemplo: nota oficial de la División de Personal en la que se dice que no se concederán exenciones del servicio para actividad sindical entre el 12 de abril y el 4 de mayo. Enterados de que se han concedido numerosas liberaciones a personal de CEP remitimos una lista y, como faltan menos de 15 días para la fecha de concesión, el comisario Principal Cabo Mansilla, haciendo honor a su apellido y comportándose como un mal cabo furriel, alega que no van con el tiempo mínimo de solicitud y no las concede. Ante tamaña tomadura de pelo, mientras dos miembros de la CEN se iban en coche a la División de Personal, a Pio XII, dispuestos a estar suspendidos de empleo y sueldo 6 meses cada uno por partírle la cara dos veces al cabo furriel (aplicando la sanción impuesta en el Consejo en fechas recientes a un inspector que dio una “hostia” a un subinspector), otro realizó una gestión y, ante la evidencia de que no se puede cumplir una exigencia de tiempo mínimo de petición cuando se han concedido ilegal (en contra de la instrucción oficial) y secretamente a otra organización, dieron la orden al Cabo de que, a tragar. Y tragó. Los dos compañeros dieron media vuelta y dejaron para mejor ocasión el asunto. Poco después nos llegan noticias de que las exenciones de servicio solicitadas y concedidas a la CEP durante el primer trimestre del presente año casi doblan a las del SUP, con varios miles de afiliados y tres vocales menos en el Consejo, y mientras eso ocurre, el Cabo furriel nos quita liberaciones de cursos de formación y se los deja a los chicos finolis de CEP. Si cuando eran AMPU eran pelotas y querían el carácter militar para mantener sus privilegios, con tanto cambio de sigla hasta desembocar en CEP no han cambiado nada, y el papel del Cabo furriel es el mismo que el de



los jefes militares de la Inspección General militar de Policía Nacional. Entonces echamos a los militares que no querían ser civiles y ahora nos tocará echar a los que tienen añoranzas de esos comportamientos, aunque sean Cabos. Dicen que el furriel y el comisario Arenas “consultan” a Nebreda. Lorenzana y Pablo, de CEP. Así va la División de Personal. Arenas es ese comisario que dice que él llegará a la Junta de Gobierno porque se lo merece. Y solo criticamos a quienes citamos. El resto de compañeros/as (incluidas funcionarias/os de otros Cuerpos de la Administración) que allí trabajan no deben darse por aludidos.



UNDÉCIMO.- Pierde tres puntos el teniente Francisco García, responsable de la Unión de Oficiales de la Guardia Civil, quien en un debate en Popular TV el día 6 de abril pasado, con el portavoz del SUP y el senador Luís Peral, del PP, ante la denuncia del senador del crecimiento de la inseguridad en la zona rural y la información del portavoz del SUP de que el territorio rural es competencia de Guardia Civil, el teniente responde que “no somos destripaterrones...”. Este tío no se ha enterado de nada. Se trata de garantizar la seguridad y el ejercicio de los derechos constitucionales en libertad a todos y cada uno de los ciudadanos, residan donde residan, en la ciudad o en los pueblos, y eso es más importante que destinar a miles de efectivos a labores de

información en las ciudades para que los jefes se coloquen medallas y para que el Cuerpo tenga más poder. Si la Guardia Civil y la Policía no son capaces de cumplir la misión para la que existen podrían disolverse, pero en este caso el CNP no se despliega en los pueblos y la Guardia Civil sí en las ciudades. Se añade a esto que este Oficial que recorre las televisiones y se pasea en manifestaciones quiere todos los beneficios de ser civil pero no quiere que la Guardia Civil deje de ser militar. Es teniente, no se olviden. Civil en cuanto a sus derechos, y militar para mantener su estatus profesional con las prebendas y privilegios que conlleva. Nosotros con este compañero no nos llevaremos nunca bien por su falta de coherencia. Guardia Civil civil y a defender los derechos de los ciudadanos en cualquier parte del territorio español. Esperamos ansiosos sus declaraciones sobre el asunto de la UCO con Marta Domínguez y las iniciativas que adoptará al respecto.

DECIMOSEGUNDO.- Pierden puntos todos los políticos chorizos, sinvergüenzas, impresentables... que asolan estas tierras de España. Lo de los ERES en Andalucía o las agencias de colocación de amigos y familiares (PSOE), o las diputaciones de Ourense, de Castellón, la “Gürtel” (PP), y otros varios casos que salpican a todos los partidos sin excepción son una vergüenza para la casta política y por eso, hasta que no lo arreglen, no merecen ni unos ni otros el respeto de los ciudadanos ni de las fuerzas de seguridad. Y no será porque no tienen ejemplos de políticos decentes. Aunque se nos ocurren varios nombres de políticos en activo citaremos a dos ya retirados, uno de derechas y otro de izquierdas. De derechas, el presidente norteamericano Harry Truman que acabó su mandato y siguió viviendo en la misma casa que había heredado su esposa de sus padres, y que mientras fue presidente se



abonaba todos los gastos de desplazamiento de su sueldo. Incluso el Congreso decidió darle una paga extraordinaria para pagar los sellos con los que responder la correspondencia que recibía una vez dejó la presidencia. Y en España Julio Anguita, el comunista coherente que renunció a la paga que le correspondía por sus años de diputado y se quedó con la que se había ganado en sus años de maestro. Compáren estos ejemplos con los de Felipe González, Aznar, Solchaga, Zaplana y demás políticos presuntamente democráticos, que en sus comportamientos demuestran que no han entendido nada de lo que son valores de la democracia. Estos defienden la democracia no porque sea un régimen de valores y principios muy exigentes sino porque es el que les permite a ellos hacerse millonarios a costa del pueblo. La democracia es mucho más que votar cada cuatro años, y exige a los responsables políticos unas rígidas pautas de comportamiento, como la que ha puesto de manifiesto el ministro alemán de Defensa y aspirante a sustituir a la canciller alemana Angela Merkel, que



al descubrirse que copió unos párrafos de su tesis doctoral ha presentado la dimisión. ¡Cuántos deberían irse aquí con ese rasero! Habría cientos o miles de puestos vacantes. Un último ejemplo de explotación de la democracia en beneficio propio lo protagoniza el miembro de ERC Ernest Benach, que ha sido presidente del parlamento de Cataluña desde 2003, quien percibirá los próximos cuatro años una pensión de 104.000 euros anuales, y después, una pensión vitalicia de 78.000€/año. Y este es de los que defiende políticas sociales y contra los capitalistas ¿¿?? ¡ja, ja, ja!

Y hasta aquí el carné x puntos de mayo. Estamos en elecciones y las cosas se presentan claras: Hay un bloque que forman SPP y CEP y otro que forman SUP y UFP. Un bloque que ha defendido que no se incremente la edad de jubilación con carácter voluntario, es decir, que te expulsan a la calle con una considerable pérdida salarial, o que el ascenso a subinspector jefe sea con traslado, y otro que ha defendido que, salvo que nos paguen en segunda actividad sin destino el salario íntegro –como en activo–, hay que dejar la libertad de jubilarse a cualquier edad hasta los 65 años. El bloque rancio suma 28.000 afiliados, y el bloque más moderno suma 47.000. El 13 de junio, elecciones sindicales. Tú decides si te vas cuando quieras o si quieres que te echen.

NOTICIA DE ÚLTIMA HORA: La pasada madrugada, mientras se cerraba este documento, unidades especiales del ejército de Estados Unidos han encontrado, y matado, en una localidad de Pakistán al “número 1” de Al Qaeda, Osama Bin Laden. Se abre el debate sobre si había orden de matar o podían haberlo capturarlo vivo. Nunca lo dirán pero seguro que la orden era matarlo. ¿Se imaginan a Bin Laden detenido y secuestrados de Al Qaeda exigiendo su liberación o asesinando a los rehenes y un asesinato tras otro, de ciudadanos de distintos países? ¿eso no crearía un problema grave a Estados Unidos? Definitivamente, la orden era no cogerlo vivo. Diez puntos para ellos, para todos los soldados yanquis que han acabado con el líder de la mayor organización terrorista que ha conocido la humanidad. La humanidad gana, el fanatismo, la sinrazón, la intolerancia pierden.



CARNÉ X PUNTOS

JUNIO DE 2011

Quejas, críticas, denuncias, rectificaciones...

Estamos en quiebra.

España tiene que revisar su estructura de Estado y los principios que inspiran la ética política. La transición fue un proceso político de la dictadura a la democracia que se hizo con éxito, pero han pasado 35 años y es llegado el momento de reconducir sus errores. Los nuevos gobiernos municipales y autonómicos salidos de las urnas el pasado 22 de mayo se encuentran frente a un panorama desolador; algunos ayuntamientos ya ven como les cortan la luz en sus edificios o les retiran vehículos policiales por falta de pagos; otros deben pedir un



crédito urgente para abonar las nóminas de los empleados, y otros anuncian despidos inmediatos porque no pueden mantener la situación actual ni un día más.

Es evidente que se gastaba más de lo que era necesario en cuestiones superfluas, que se ha creado una administración mastodónica (no, una no, tres...o cuatro, contando a las diputaciones), en la que impera la colocación del familiar y amigo, el enchufismo, el gasto a cargo del dinero de todos, en definitiva, que estamos instalados en la corrupción y hay que combatirla y

reconducir la democracia, sus instituciones y las estructuras del Estado a la racionalidad y la ética imprescindible para que el sistema democrático pueda sobrevivir. Aunque, justo es decirlo, hay países europeos muy avanzados cuyo porcentaje de funcionarios en relación con los habitantes es muy superior al de España, pero cabe suponer que tengan potentes industrias que generan trabajo y riqueza, con lo que pueden pagar a los funcionarios públicos que garantizan una adecuada atención a los ciudadanos (sanidad, educación, justicia, seguridad...), cosa que en España dista mucho de ser así, pues los miles de “enchufados” en las administraciones públicas en España lo son para tareas burocráticas no productivas.

Las cifras sobre la deuda son distintas según quien las difunda, pero no se alejará mucho de los 115.000 millones en las comunidades autónomas, y es también muy elevada en los ayuntamientos; si a ello sumamos la obligación de la administración central de reducir su déficit por exigencias de la UE la situación es muy preocupante. 115.000 millones son 19 billones de pesetas, con cinco millones de parados y un sistema productivo basado en la construcción, una burbuja que tras 15 años haciendo de locomotora de la economía ha reventado, no serán fáciles de superar. El actual nivel de vida se ha acabado para esta y la siguiente generación. Eso que no dirán los políticos es la realidad, y será la misma que gobierne quien gobierne, porque las pautas de actuación vienen determinados por el sistema financiero mundial, los que tienen el dinero y el poder, y hay poco margen de maniobra en los estados nacionales.

Y llevan razón quienes dicen que los ayuntamientos y entes públicos endeudados dejan de tener autonomía política y en ellos manda más el banquero o financiero del mismo que el

alcalde elegido por los ciudadanos, como no la tienen los gobiernos estatales, obligados a imponer medidas restrictivas contrarias a lo que dijeron que harían si conseguían la confianza de los ciudadanos. Hay que reformar la estructura del Estado, recobrar la esencia del sistema democrático (el pueblo elige a quienes gobiernan para que lo hagan de acuerdo a lo que la mayoría ha decidido mediante su voto), y no es más democrático un Estado federal (descentralizado, como Alemania) que un Estado centralista (jacobino, como Francia). Son dos formas distintas de organizarse y hay que rediseñar el asunto de tal forma que prime la eficacia y la eficiencia, que los ciudadanos tengan los mejores servicios al menor coste y no como ahora, que parece pensado para que un inmenso ejército de políticos, familiares, pesebreros, amigos y gente de toda calaña y condición puedan vivir en puestos públicos a costa del contribuyente. Ese es el reto más importante de PSOE y PP en el futuro inmediato: redefinir España y hacerla posible y viable. Un Estado justo que cumpla los principios constitucionales no puede ser aquél donde millones de personas viven en la pobreza extrema, con seis euros al día, y el 40% de ellos pasan hambre (según la Obra Social de La Caixa, tras un estudio en diez ciudades españolas).



Y mientras pasa esto se puede leer que el ex director general de Trabajo de la Junta de Andalucía, Francisco Javier Guerrero, había regalado dinero y pensión a través de los EREs a amigos de la infancia, su vecino y su suegra. Y este tío sigue en libertad y además la Junta de Andalucía se niega a que se revisen los ERES ya ejecutados. Andalucía está en su final de ciclo socialista y solo éstos, los socialistas pijorrojos indecentes que han mangoneado y colocado a sus familias en el entorno del poder

serán los responsables de perder el Gobierno. Por corrupción y nepotismo. El ex consejero de trabajo Antonio Fernández ha renunciado a un ERE que se había auto-adjudicado por más de 300.000 euros tras ser descubierto, y hoy mismo la prensa nacional se hace eco del coste de mantener un despacho, auxiliares, escoltas y cuatro coches por el expresidente de la Junta de Extremadura, Rodríguez Ibarra. Ayer un reputado escritor relataba en otro la parafernalia diaria de dos coches y seis personas para recoger a una ministra del gobierno socialista en su domicilio cercano a la Plaza mayor de Madrid, y así se podrían contar miles de casos de abuso de los recursos públicos con distintas excusas: la protección por el cargo (se supone que por el terrorismo), o la “dignidad del cargo”, que algunos entienden como vivir como marajás en un país donde millones de personas pasan muchas necesidades y cientos de miles pasan hambre. Ese comportamiento no es ilegal pero es moralmente despreciable.

Esta corrupción está extendida por todo el planeta, es la moral de los financieros que han contaminado a todos los partidos (también, o



más, a los de izquierda). Que Dominique Straus Khan, dimitido del Fondo Monetario Internacional tenga una pensión vitalicia de 70.000 euros sigue la misma pauta moral que lo que hacen en España González o Aznar, con pensiones públicas vitalicias de más de



80.000€/año, y a la que ninguno ha renunciado a pesar de estar a sueldos de otras empresas (entre unas y otras, más de 300.000 euros/año); corrupción moral es también según nuestro criterio y el de la mayoría de los ciudadanos el salario público de De la Vega, la hípica de Bono, los tres sueldos de Cospedal, los hijos de Chaves, que se jubilen los diputados a los siete años, los ERES, los enchufados, los “hijos de...”, las residencias oficiales, el uso del dinero en las diputaciones, las

empresas y negocios que montan al amparo de la cercanía al poder (como la de la esposa del dimitido vicesecretario del PSOE andaluz Rafael Velasco); los coches oficiales, las tarjetas a costa de nuestro dinero, la mariscada de Torrijos de IU de Sevilla en Bruselas, Corcuera entrando en coche oficial en la feria y amenazando a los compañeros de la local, y esa mentira de la “dignidad del cargo” que usan para vivir como nuevos ricos a costa de parados y pobres, cuando la única dignidad sería acabar con tanta pobreza y miseria aunque para ello tuvieran que viajar en un burro y no en un potente coche blindado. Pero es que este país ha pasado de la dictadura a la democracia y González creyó que por haber sido votado podía veranear en el yate “azor”, el del dictador, sin pensar siquiera que la democracia es, además de voto, respeto a lo público, no hacer uso de lo que no es tuyo salvo para el desempeño del cargo...pero antes lo había hecho Suárez, y después Aznar, y ahora Zapatero...y de ahí abajo, todos. Y es que esos valores que existen en otros países por los que si alguien no contribuye a la Hacienda Pública es mal visto por sus vecinos por su egoísmo y falta de aportación al interés general, al bien común, no ha llegado a nuestro país, donde el que puede defrauda, lo cuenta y es visto como una persona inteligente. La moral cívica está corrompida y de ahí parten todos los males. En esta situación, que se haya producido el movimiento 15-M ha sido como abrir una ventana de aire fresco. Solo falta que no se cierre.

Pasamos a la evaluación de puntos del mes de junio, en el que

HAN GANADO PUNTOS:

PRIMERO.- Gana seis puntos el Cuerpo Nacional de Policía en su conjunto, y los responsables de los dispositivos que se montaron en todas las ciudades de España donde el pueblo, los ciudadanos, se concentraron pacíficamente a partir del 15 de mayo. También merece seis puntos el ministro del Interior, quien en última instancia tomó la decisión de respetar el derecho a la manifestación pública con



ocupación de las plazas urbanas, por los ciudadanos siempre que se concentraran pacíficamente. Merece otros seis puntos el líder de la oposición, Mariano Rajoy, quien en vez de lanzarse a acusar al ministro de cobarde (como hicieron algunos radicales con añoranzas de los tiempos franquistas) fue cauto y prudente. Y en especial, merecen seis puntos todos y cada uno de los cientos de miles de jóvenes y mayores que se concentraron en las plazas de España en demanda de una democracia real, donde los representantes del pueblo cumplan aquello que prometieron y por lo que los eligieron, y no que mientan mientras cumplen los dictados de los poderes financieros, que coloca de hinojos al pueblo y convierte a la democracia en una pantomima.

SEGUNDO.- Ganan seis puntos todos los miembros de las UIPs y de la Brigada provincial de Información que intervinieron y detuvieron a los violentos que quisieron “reventar” el movimiento pacífico del 15-M en su primera manifestación. Como estamos seguros de que las acusaciones vertidas contra ellos en un panfleto leído unos días después en la concentración de la Puerta del Sol de Madrid son falsas, no estaría de



más que se investigara, porque ni nosotros maltratamos a nadie en los coches, ni apretamos las cintas hasta cortar la circulación de la sangre, ni los tenemos tirados en el suelo sin poder ir al servicio, ni le negamos asistencia médica a quien lo necesita, ni los humillamos con comentarios homófobos y racistas...porque si eso fuera así, esta sería la policía de Teodoro Obian y estaríamos en Guinea. Por eso el Ministerio del Interior debería abrir una información y aclarar sin ningún género de dudas qué cosas pasaron y cómo pasaron, para no permitir que una magnífica gestión de la Policía aparezca manchada por dichas denuncias. Y desde luego, con nuestro compromiso por la defensa de una policía civil, democrática, cumplidora de la Ley y respetuosa de los derechos ciudadanos consagrados en la Constitución, allí donde un compañerx no haya sabido estar a la altura de la dignidad profesional y moral que exige vestir este uniforme o servir a este pueblo como miembro del Cuerpo Nacional de Policía, que lo pague.

TERCERO.- Gana seis puntos José Luís Vegas, abogado del SUP de Madrid, por su defensa del compañero José María Ballesteros, imputado en el caso conocido como “chivatazo” o “Faisán”. Es un profesional joven, técnicamente capacitado, con capacidad de esfuerzo y todas las ganas del mundo, y por ello un excelente profesional que contamos la suerte de tener en el SUP de Madrid.

CUARTO.- Ganará todos los puntos habidos y por haber el Gobierno de España que, acabando con sus complejos, decida iniciar la “guerra de banderas”, la defensa de los símbolos

nacionales imponiendo el cumplimiento de la ley. Si el parlamento de Cataluña, o el vasco, o cualquier otro, decide que las banderas no se colocan, allí vamos nosotros y la Guardia Civil,



las colocamos y montamos un servicio de guardia las 24 horas del día, los 365 días del año y los próximos 100 años, hasta que se bajen de la burra aquellos que no se van a enterar nunca que con los símbolos nacionales, con los sentimientos de los españoles no se juega. Aquellos que son capaces de matar por defender la senyera y la ikurriña deben entender que ese mismo respeto tenemos otros por la bandera de España, símbolo de nuestra nación, de sus ciudadanos y de nuestro camino en

común por la historia. Ni un paso atrás en este asunto. La bandera de España, símbolo del Estado español y de todos los españoles, en todos los edificios oficiales por las buenas o por las malas. Y siendo cierto que por las vicisitudes históricas, por ser la del mismo color que se usó en la dictadura relevando a la republicana, cambiando solo el escudo del águila por el constitucional suscita en algunos un sentimiento de desapego, mientras sea el símbolo de la Patria no hay nada que discutir. Esa bandera es España y con España no se juega, y ya está bien de dejar que ese discurso de defensa de la nación solo lo practiquen los de una concreta ideología política. España no es de nadie porque es de todos.



QUINTO.- Gana seis puntos Fernando Alonso porque ha decidió cambiar su domicilio fiscal de Suiza a su tierra en Asturias, con lo que abonará sus impuestos (unos 10 millones de euros/año) en España. Seguramente las empresas de su propiedad a las que le pagan su trabajo en publicidad seguirán afincadas en otras zonas, pero aún así, es una buena noticia y por ello lo reflejamos así. También hay que señalar que el campeón del Mundo de motociclismo Jorge Lorenzo, que hasta hace dos años tenía la residencia fiscal fuera de España la ha fijado aquí y que Dani Pedrosa sigue residiendo

oficialmente fuera de España para pagar menos impuestos. Por eso deseamos a Lorenzo los mejores éxitos y que Pedrosa se siga cayendo. Alberto Contador y Rafael Nadal son otros dos grandes deportistas que tienen fijadas sus residencias en España (pinto y Baleares, respectivamente), y también para ellos nuestra felicitación en forma de puntos.

SEXTO.- Ganan seis puntos todos los deportivos españoles que trasladan una visión de España al exterior alejada de los tópicos del siglo pasado. En ciclismo, Alberto Contador ganó ayer el Giro de Italia. Si vemos la clasificación histórica de este deporte la encabezaría Edy Merckx, con 11 grandes vueltas (5 tours, 5 giros y 1 vuelta a España); seguirían Bernard



Hinault, con cinco, tres y dos (10), respectivamente; Con ocho estaría Anquetil (5 tours, 2 giros, 1 vuelta); Induráin (5 tour y 2 giros), Copi (2 tour y 5 giros), y Armstrong (7 tour) estarían con 7, y seguidamente, y con varios años aún por delante, estaría ya Alberto Contador, con 3 tour, 2 giros y una Vuelta a España. Gimondi tiene 1 tour, 3 giros y 1 vuelta (5) y Bartali, 2 tour y 3 giros. Si Alberto Contador no se malogra, puede superar el número de triunfos en 11 grandes vueltas de Edy Merckx. Y en fútbol los equipos españoles siguen escalando posiciones. Viendo la clasificación de la Copa de Europa, la clasificación actual (que es como la clasificación mundial de clubs) sería: 1º, R. Madrid, 9 títulos; 2º, Milan, 7; 3º, Liverpool, 5; 4º. Barcelona, 4; 5º, Ajax, 4; 6º Bayern, 4; 7º, Inter, 3; 8º, Manchester U., 3; le siguen Benfica, Juventus, Nottingham Forest y Oporto, con 2, y con 1, Aston Villa, Borussia Dortmund, Celtic, Estrella Roja, Feyenoord, Hamburgo, Marsella, PSV y Steaua de Bucarest.

SÉPTIMO.- Gana seis puntos SM El Rey de España, por seguir asistiendo a sus obligaciones como jefe del Estado a pesar del esfuerzo que ello supone. Ayer, con motivo del Día de las Fuerzas Armadas, se celebró un acto castrense en Málaga. Al concluir el mismo, parte del público despidió a las autoridades (no al Rey) al grito de ¡fuera! ¡fuera! A la vez que lanzaba botellas de plástico e intentaba desbordar las vallas, molestos por la corta duración del evento (de más o menos una hora), y porque no hubo desfile (lo que lo hubiese prolongado al menos una hora más). Esto, unido a que el público prácticamente no tuvo acceso al lugar donde se celebró el acto de homenaje a los caídos (tribuna presidencial, de invitados, mandos castrenses y prensa ocupaban todo el espacio), hizo que el acto fuese de espaldas a los ciudadanos. Su Majestad ya no está para largas horas de pie, de uniforme, con un pesado calor (a pesar de que estaba en tribuna cubierta y los soldados expuestos a la canícula, lo que contradice el espíritu militar).

Estos actos deben medirse bien para que no sean contraproducentes. Debe informarse a los ciudadanos de en qué consisten y su duración, porque esto del respeto institucional cada día está más “de capa caída”. Los ciudadanos quieren menos instituciones, menos pompa y boato y más



trabajo y respeto a sus derechos. Enlazando este comportamiento del público con el del terremoto de Lorca, parece haber pasado desapercibido que cinco de los nueve fallecidos declinaran la invitación de realizar un solemne funeral con protocolo y asistencias de las más altas autoridades, optando por enterrar a sus familiares en la intimidad. Es todo un síntoma, junto con otros, que quizás algunos no quieran ver, pero es como un tsunami que está avanzando y cada día más, y la mascarada de democracia en la que algunos viven, con prebendas y privilegios mientras otros lo pasan tan mal se está derrumbando...

Y pasamos a los que han perdido puntos durante el presente mes de junio.

HAN PERDIDO PUNTOS:



PRIMERO.- Pierde seis puntos el inspector, jefe del grupo II de la UPR de Las Palmas, quien tiene abierto un expediente disciplinario por usar a las 4 de la madrugada un vehículo policial para trasladarse de un lugar de fiesta a su domicilio particular con dos personas. No es que cogiera el coche, no,

es que llamó y dijo que el vehículo de la UPR de servicio, con sus 4 policías uniformados, pasará a recogerlo para trasladarlo, a él y a sus dos acompañantes, a su casa. Ante las protestas de dos policías dijo que para eso era él el jefe, y que el hecho de estar libre de servicio y de fiesta no importaba, él era el jefe; y el hecho de que fueran 7 en el coche superando el máximo de seis legalmente establecido tampoco importaba. Ni los peores militares en los peores tiempos de la dictadura se comportaban así. Además hay otras denuncias contra él por la falta de seguridad al organizar prácticas de tiro sin instructor especialista o por manipular un bote de de humo provocando daños por intoxicación a un policía. Es representante del SPP y dice que su expediente disciplinario ya ha sido archivado. Vamos a verlo. Con este jefe de Personal, su secretario general y el jefe de régimen disciplinario todo es posible; estamos recogiendo casos en los que se propone el archivo injustificadamente, y otros donde se proponen sanciones graves con menos pruebas y gravedad en los hechos. Hay expedientes que se dejan prescribir o se archivan y otros con sanciones desproporcionadas y además sin pruebas, y hemos decidido que con esta situación, dejaremos plantado al responsable de ello, director general de la Policía y la Guardia Civil, en el pleno constituyente del Consejo de Policía porque no nos sentamos con quien no se entera de nada, y el director no se entera de la misa la mitad. Por ello, además del inspector citado, el jefe de Personal, el secretario general y el de régimen disciplinario, pierde seis puntos el director general Francisco Javier Velázquez. Esto de las direcciones generales unidas ya dijimos cuando se produjo que era un grave error y el tiempo no hace más que confirmarlo.



SEGUNDO.- Pierden seis puntos todos los delegados y subdelegados del Gobierno que, desprovistos ya de competencias en otros muchos ministerios, se han convertido en verdaderos comisarios políticos, con continuas injerencias en el normal funcionamiento del Cuerpo Nacional de Policía y en tareas y decisiones que no les competen. Ellos, el ministro del Interior y quienes fomentan y toleran esta situación son responsables de la politización de la actuación policial, de la falta de garantías jurídicas y protección legal en nuestra actuación, y que actuemos, o no, no por un protocolo establecido sino al

capricho del subdelegado o delegado de turno, y a eso hay que ponerle freno. El responsable político tiene que saber cuáles son sus competencias y cuándo se inmiscuye en tareas profesionales que no le competen, y si no lo sabe, los mandos y los sindicatos policiales debemos enseñarles hasta que aprendan. Algunos mandan sobre la Policía como si esto no fuera un Estado de Derecho sino un territorio sin Estado ni leyes, y eso hay que acabarlo cuanto antes. Y tras este aviso empezaremos en próximos números a señalarlos.

TERCERO.- Pierde tres puntos el ex secretario general de la División de Coordinación Económica y Técnica, José María Rodríguez Calderón, cesado y sometido a expediente disciplinario, y destinado como segundo a un distrito de Madrid. Lo defiende el SPP.

CUARTO.- En el anterior carné x puntos quitamos puntos al jefe de Personal y al secretario general de la División por el intento de beneficiar con liberaciones a la CEP durante la Semana Santa. Pues aquí no quedó el asunto porque con motivo de la celebración de elecciones autonómicas y municipales del 23 de mayo, al SUP le dejan 191 liberaciones (jornadas de trabajo) para cursos de formación, nos prohíben 141, y a la CEP le conceden más de 500. Enterados por un comité de que allí había llegado una liberación sindical para muchos

compañerxs de CEP pusimos en alerta a viernes 13 por la conseguimos los jefaturas (aunque siquiera en el 50%) señalados, con lo acceso a todas, escándalo hubiera como ejemplo que celebrarse en Jerez prohíben liberación



y de varios días, los comités y el tarde, telex en distintas no todas, ni con los datos antes que, de tener posiblemente el sido mayor. Sirva con motivo de la fiesta del caballo a varios miembros

del SUP, pero aparece un telex con dos miembros de la escala ejecutiva liberados para esa fecha por el SPP. Prohíben por otras razones y por las mismas fechas liberaciones a miembros del SUP en Sanlúcar, y su jefe aparece liberado para esos mismos días por el SPP. A pesar de celebrarse el día de las fuerzas armadas en Málaga los días 28 y 29 de mayo, para el día 25 aparecen liberados por el SPP el jefe Superior de Andalucía Oriental, el UCOT, UCOP de Jaén, jefes de Fuengirola, Torremolinos y Marbella, UDYCO, Seguridad Ciudadana, Jefe Superior y UCOT de Melilla, Jefe y UCOP de Almería y otros varios mandos más. Por ello quitamos puntos otra vez a Gonzalo Rodríguez Casares, a Cabo Mansilla, a Araujo y al director general, a cada uno por la parte que le corresponde, y a la CEP y el SPP, por amarillos y pelotas. Desde luego si la gestión del ya candidato Rubalcaba se enjuiciara por cómo están funcionando la División de Personal de la Dirección General de la Policía el resultado sería calamitoso para él: la peor que ha existido en la Policía desde la democracia. Si no es capaz de poner orden aquí...

QUINTO.- Pierde puntos el Personal, y el responsable de la un curso Superior de Inteligencia marzo, a la inspectora jefe N. M. Científica en Pamplona y cuando el curso iba destinado a señalaba que debía ir 1 miembro Pamplona ya iba una inspectora incluyó en la lista, sin señalar la que pertenecía a la antes citada? puros cuando les interesa ¿no que se haya quedado sin ir al una BPPJ le correspondería? Esta



compañera del inspector jefe D. A., del que hay información suficiente en la División de Personal desde hace meses de que puede estar incurriendo en incompatibilidad, sin que hasta ahora se haya abierto el correspondiente expediente disciplinario. El tratamiento a este caso lo vamos a comparar con el del técnico ATS que, pese a haber solicitado permiso para trabajar, fue sancionado con cuatro años (y levantada la sanción unos meses después de empezar su cumplimiento). ¡Anda que cuando le demos la “patada” a la mesa del Consejo de Policía y nos vayamos no vamos a tener argumentos para hacerlo! Necesitaremos un par de horas para realizar la exposición verbal antes de levantarnos, y así lo haremos.

director general, el jefe de CGPJ que decidió incluir en convocado del 9 al 20 de R., destinada en Policía representante del SPP, miembros de la CGPJ y se por cada jefatura. Si por de la UTI ¿quién y por qué brigada ni la plantilla a la Estos del SPP que son tan tendrán a algún afiliado curso cuando por estar en señora es esposa o

SEXTO.- Si tuviéramos que hacer ahora, de memoria, la lista de los peores mandos, aquellos con los que menos coincidimos y que consideramos deberían mejorar mucho y rápido sus capacidades profesionales citaríamos a Gonzalo Rodríguez Casares, Juan María Cabo Mansilla, el jefe de régimen disciplinario, Carlos Germán, Pedro Jiménez Barea, Fernando Saiz Merino, Miguel Rodríguez Durán, el comisario y el secretario general de Gijón, Santiago Sánchez, del SPP...y puede que alguno más, lo que teniendo en cuenta el número de miembros de dicha escala no está mal, porque el resto cumple profesionalmente con su tarea y puede contar con nuestro apoyo y respaldo. Son muchos más los buenos que los malos.



civiles, políticos y todos cuantos estén implicados en el robo de niños detectado en España desde principios de la década de los cuarenta del pasado siglo hasta hace pocos años. Es lamentable que Anadir y otras asociaciones de afectados, que buscan a sus padres, hermanos o hijos no cuenten con ningún apoyo oficial para canalizar todas las demandas y atender a las posibles víctimas. No será fácil llegar al fondo de este asunto porque los implicados y sus descendientes son personas que pueden ocupar hoy cargos importantes (jueces, políticos, empresarios, banqueros...) pero precisamente por eso debemos apoyar a estas personas que fueron robadas de sus familias y ahora las buscan, o que saben ahora que fueron comprados

SÉPTIMO.- Pierden puntos los médicos, enfermeras, monjas, curas, matronas, hospitales, registros

y quieren saber quiénes eran sus padres biológicos. Esto sí que es un crimen contra la humanidad que debería investigarse con todo rigor y celeridad.



OCTAVO.- Pierden seis puntos los máximos responsables del SPP y la CEP, y todos los responsables de ambas organizaciones que lo permiten dócilmente, por la campaña más sucia, rastrera, inmoral y llena de mentiras, infamias e insultos que se ha desarrollado nunca. Ni en los tiempos de la Inspección General militar de Policía Nacional se usó tanta basura y falsedad contra quienes defendían los derechos de todos. Aunque ello tiene una parte positiva, y es que gracias a ese comportamiento del señorito del SPP y su sirviente de CEP, ejecutando a la perfección los papeles de los mandos militares y los pasea perros, limpia letrinas y barre cuarteles

de antaño muchos escépticos de la actividad sindical se sienten más representados por el SUP. Han acusado de usar una campaña contra la Policía al secretario general del SUP, por decir lo mismo que ellos firmaron dos años atrás: que no tenemos suficientes garantías jurídicas ni protección legal en el ejercicio de nuestro trabajo. La respuesta ha sido fácil: si se ha cambiado una sola coma en los dos años transcurridos desde que ellos firmaron el documento dirigido al Defensor del Pueblo, fiscal general del Estado, grupos parlamentarios, Consejo de Policía y medios de comunicación, fornet presentaba la dimisión inmediata. No respondieron porque no se ha modificado nada, la situación jurídica es la misma y además del ridículo espantoso que habían hecho, si siguen por esa deriva tal vez alguien les preguntaría ¿y ahora qué? ¿Por qué no dimitís vosotros, puesto que no ha habido cambios legales y seguimos en la misma situación que cuando firmasteis ese documento conjunto? La segunda “vía de ataque” era porque Fornet lleva ya muchos años: Otra vez, fácil respuestas: fornet presenta su dimisión si lo hacen los miembros de la CEP (Lorenzana, por ejemplo, que encabeza la candidatura en la escala básica) y del SPP (Páez, Antonio...) que llevan el mismo tiempo dedicado a la actividad sindical. Tampoco respondieron, porque estos parten del principio de que lo que en ellos es bueno (los citados están muy bien considerados en SPP y CEP, como personas trabajadoras, serias, con experiencia...) en los demás es muy malo; por eso Fornet debe irse del SUP según ellos por la misma razón por la “los suyos” deben quedarse en SPP y CEP. ¿Son listos o no? ¿Son desahogados o no?



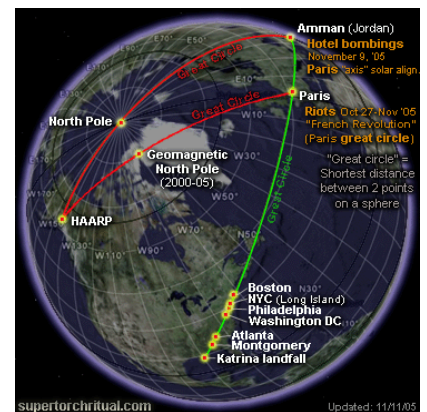
NOVENO.- pierde tres puntos el jefe de la UIP de Zaragoza, quien residía desde 2008 en una habitación del cuartel de General Mayandía y ahora, al trasladarse la sede de la UIP a Delicias se ha adjudicado una nueva habitación. Como además su comportamiento con los subordinados no es todo lo profesional y educado que cabría esperar, pues le quitamos tres puntos de momento, y sin perjuicio de entrar con más detalles en su forma de actuar.



DÉCIMO.- Hay teorías conspirativas en internet sobre un proyecto científico y militar, conocido como HAARP, situado en una base de Estados Unidos, que podría provocar variaciones del clima, terremotos y Tsunamis como el de Japón. De las mismas se han empezado a hacer eco diarios serios, como el español ABC, que en su revista semanal XL Semanal del 15 de mayo recogía dos páginas dedicadas a dichas informaciones. HAARP son las siglas de High Frequency Active Auroral Research Program), y es un programa secreto de investigación de las Fuerzas Naval y Aérea de Estados Unidos y su comunidad científica, con instalaciones en Gakona, Alaska. En dicha zona hay una planta con 180 antenas de 22 metros que funciona como una antena gigante móvil que emite ondas de extrema baja frecuencia conocidas como ondas ELF. Las ondas ELF fueron

descubiertas por Nikolasa Tesia, quien creía que si pudieran concentrarse dichas ondas y dirigirse a la ionosfera (la parte superior de la atmósfera) se podría cambiar el curso del clima, provocar inundaciones o sequias, y eso es lo que, según los conspiranónicos (que alguna vez llevarán razón), podría estar haciendo Haarp. El programa Haarp transmite 3,6 millones de ondas ELF cuando la estación de radio más grande de Estados Unidos emite en AM solo 50.000. Según esta teoría, estas ondas dirigidas al espacio rebotarían y

se dirigirían sobre fallas tectónicas, provocando los terremotos. En 1966 Estados Unidos ejecutó en Vietnam un programa de alteración climática en la conocida como “operación Popeye”, que consistía en la “siembra” de nubes para provocar más intensidad en las lluvias monzonicas y dificultar el movimiento de las tropas enemigas.



ÚNDECIMO.- Pierde puntos José Luís Corcuera, ese ex ministro del Interior que llegó con su coche oficial a la feria de Sevilla queriendo entrar por una zona reservada y sin identificarse. Esto puede servir como ejemplo de comportamiento que no soportamos los ciudadanos de nuestros representantes, que desde sus coches blindados con chofer a costa nuestra quieren vivir con unas leyes distintas a los demás ciudadanos. Por esta forma de entender la vida pública que tiene reflejo en otros muchos comportamientos éticamente corruptos es por lo que el Partido está dividido, es más capitalista que Socialista, de Obrero no tiene ni el polvo, y de Español le queda el nombre



y poco más. Y por eso ha cosechado el fracaso electoral más rotunda de su historia reciente. Y si no escarmientan seguirán cuesta abajo y sin frenos.



DUODÉCIMO.- pierde seis puntos el presidente del Gobierno, José Luís Rodríguez zapatero, por los mítines celebrados en Baleares (el viernes 13 de mayo) y en Zaragoza (el domingo 15 de mayo). En el primero levantó la bandera del PSOE en defensa de los inmigrantes, y en el segundo aparece en distintos medios de comunicación saludando a dñs ciudadanos de raza negra y criticando al PP por su discurso respecto a la inmigración. Esta práctica política es tan hipócrita que provoca náuseas. Nunca como ahora se ha perseguido tanto a los inmigrantes en España. Los “cazamos” en los comedores sociales, locutorios, puerta de colegios...y lo hacemos porque nos mandan, y nos mandan los responsables políticos del Gobierno, los delegados, subdelegados y el Ministerio del Interior. Zapatero es el principal responsable de cada identificación de un ciudadano extranjero en España. Su

política en esta materia no se diferencia ni una coma de la del PP, salvo en que el PP lo dice a cara descubierta, enseña sus cartas y se le puede criticar porque defiende sus ideas, más o menos acertadas, y el PSOE dice una cosa y hace la contraria. Sería muy ilustrativo conocer cuántas veces en la última semana o el último mes hemos identificado a esos dos ciudadanos de raza negra que aparecen en las fotografías de los medios de comunicación del domingo, asistiendo al mitin del domingo 15 de mayo en Zaragoza. Si se les identificara y localizara seguro que sus testimonios dejaban con el culo al aire al presidente por su hipócrita forma de hacer política diciendo lo contrario de lo que nos manda a hacer a los policías.

Hasta aquí, este carné x puntos de junio. El día 14 emitiremos uno dedicado a las elecciones sindicales al Consejo de Policía con todos los datos del día 13 y de todas las celebradas desde 1987. Confiamos en poder dar buenas noticias para todos/as.

Unas elecciones que estarán marcadas por la posición mantenida por las organizaciones sindicales ante la ley de Personal. Mientras SUP y UFP han defendido la “jubilación a la carta”, poder ampliar voluntariamente la edad de permanencia en Activo hasta los 65 años, el Sindicato de Comisarios, SPP y CEP (que acuden a las elecciones en coalición con una organización comparsa creada al efecto, la ASP), empezaron defendiendo que no se podría ampliar la edad y que era mejor que a los 60 años a la calle, y crear puestos de trabajo en segunda actividad con destino. Viendo que la inmensa mayoría del colectivo prefería la fórmula propuesta por el SUP y la UFP, decidieron mantener lo de los puestos de trabajo en segunda actividad con destino y decir que no se oponen al incremento de edad voluntaria, pero siguen actuando en el Congreso ante los Diputados para que se limite la posibilidad de ampliar la edad y que se creen los puestos de trabajo en segunda actividad. La ley está en tramitación. Las elecciones al Consejo pueden ser el espaldarazo definitivo a una u otra postura. Nos jugamos el futuro y no podemos equivocarnos.

COALICIÓN



SINDICATO UNIFICADO DE POLICÍA



SOMOS POLICÍAS JUNTOS PODEMOS

ELECCIONES CONSEJO DE POLICÍA
13 de Junio de 2.011